



ACTA N° 030

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.20 horas del día 28 de Julio de 2010, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor **RENÉ ARAVENA RIFFO** y con la presencia de los Concejales, **RICARDO KUNSTMANN HOTT, DAVID RUIZ JARA, JERMAN MARTINEZ PEÑA, RODRIGO VALDIVIA ORIAS Y OSVALDO RIEDEMAN VASQUEZ**. La Concejala Burose presentó Certificado Médico. Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Procede a dar lectura a los puntos de la Tabla, siendo éstos los siguientes:

1. APROBACION DE ACTAS N° 028 y 029
2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE
TEMA : RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
5. PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE LONKOS PICUNWI JI MAPU DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y OTROS.
TEMAS :
 - ❖ CONVENIO N° 169 DE LA O.I.T.
 - ❖ APOORTE MUNICIPAL AL CONSEJO DE LONKOS
 - ❖ REPRESENTATIVIDAD EN CONCEJOS COMUNALES.
6. HORA DE VARIOS

1.- APROBACION DE ACTAS N° 028 del 14 de Julio 2010 y N° 029 del 21 de Julio de 2010.

Se somete a votación las Actas N° 028 del 14-07-2010 y N° 029 del 21-07-2010

El Concejal Kunstmann señala: “apruebo el Acta N° 28, con la siguiente observación: en la página 10 se debe rectificar la frase: “se ha cancelado alrededor de trece millones a la fecha”, que erróneamente expresé. Debe decir: “la Municipalidad ha cancelado, durante el presente año, un monto de \$ 111.185.274 de la deuda flotante, quedando un saldo por pagar en esta cuenta presupuestaria de \$ 19.927.105”.

El Concejal Ruiz, Aprueba.
El Concejal Martínez, Aprueba
El Concejal Valdivia, Aprueba
El Concejal Riedemann, Aprueba.
El señor Alcalde, Aprueba

ACUERDO N° 110

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 028 DEL 14 DE JULIO DE 2010 Y N° 029 DEL 21 DE JULIO DE 2010.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Certificado N° 110 de fecha 15.07.10 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar a los siguientes Concejales para que participen en el Tercer Congreso Nacional de Concejales a efectuarse en la ciudad de Osorno los días 11,12,13 y 14 de Agosto del 2010:
 - Concejala Sra. Griseldis Burose Goersch
 - Concejal Sr. Ricardo Kunstmann Hott
 - Concejal Sr. David Ruiz Jara
 - Concejal Sr. Jermán Martínez Peña
 - Concejal Sr. Rodrigo Valdivia Orias
 - Concejal Sr. Osvaldo Riedemann Vásquez
2. Certificado N° 111 de fecha 15.07.10 del Secretario Municipal, certificando que por Unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la ejecución de propuestas presentadas sobre Programas de Desarrollo Social, Componente Servicios Especializados y Ámbito de Integración Social Familiar en la comuna de Panguipulli, al oferente "Fundación para el Crecimiento Humano", de acuerdo a presentación realizada por el Director Regional del FOSIS (S), en Sesión de fecha 14 de Julio de 2010.
3. Certificado N° 112 de fecha 15.07.10 del Secretario Municipal, certificando que de acuerdo a información presentada por el señor Luis Ancalaf, Director Regional del FOSIS (S), El Honorable Concejo Municipal acordó adjudicar a la Consultora e Ingeniería de los Ríos, para el desarrollo del programa de Apoyo a Actividades Económicas de la comuna de Panguipulli.
4. Certificado N° 113 de fecha 15.07.10 del Secretario Municipal, certificando que por cinco votos a favor y dos votos en contra el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta de los Comités de Vivienda: "Porvenir", "Nueva Vida", "Entre Lagos", "Las Torcazas" y "La Quebrada" de la comuna de Panguipulli; en el sentido de asignar nombres a las calles del conjunto habitacional en construcción, ubicado a continuación de la Villa Los Alcaldes.
Los votos disidentes corresponden a la Concejala Señora Griseldis Burose y al Concejal señor Osvaldo Riedemann.
5. Certificado N° 114 de fecha 15.07.10 del Secretario Municipal, certificando que por Unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó autorizar el sub arriendo del inmueble ubicado en el sector de Liquiñe, de propiedad de doña Francisca Trafipán Lefinao; arrendado a doña Ernestina Hernández; denominado Hijueta 259 inscrita a Fojas 260 Vta. N° 422 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli de 1985; que corresponde a un retazo de aproximadamente 1.900 M2.
El plazo de arriendo será por cinco años, a contar de la fecha del decreto que aprueba el respectivo contrato.
6. Certificado N° 115 de fecha 19.07.10 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la renovación de 154 patentes de alcoholes que se encuentran sin observaciones; de acuerdo a presentación realizada por la Jefa del Dpto. de Rentas y Patentes de la Municipalidad y el Asesor Jurídico de la Municipalidad.
La nómina de las referidas patentes se adjunta al Acta Original.

7. ORD. N°033 de fecha 19.07.10 del Secretario Municipal dirigido al Director Regional del FOSIS (S) don Luis Ancalf, enviando los Acuerdos adoptados en Sesión de fecha 14 de Julio del año en curso:
 - Acuerdo que aprueba al oferente “Fundación para el Crecimiento Humano”, para Ejecución de Propuestas sobre Programa de Desarrollo Social para la Comuna de Panguipulli.
 - Acuerdo que adjudica a la Consultora e Ingeniería de Los Ríos, para el Desarrollo del Programa de Apoyo a Actividades Económicas de la comuna de Panguipulli.
8. Decreto N° 1.905 de fecha 20-07-2010, que asigna nombres al Conjunto Habitacional en construcción, ubicado a continuación de la Villa Los Alcaldes, de acuerdo a Solicitud de fecha 05 de Julio de 2010, de los Comités de Vivienda “Porvenir”, “Nueva Vida”, “Entre Lagos”, “Las Torcazas” y “La Quebrada” de la comuna de Panguipulli.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Carta de fecha 22-07-2010 del Comité de Adelanto Villa Prados Verdes de Huellahue, a través de la cual señalan que en reunión de fecha 14-05-2010 con representantes del Gobierno Regional, Asesor Jurídico de la Municipalidad y la Srta. Karen Pihan, funcionaria de la SECPLAN; les informaron que el Proyecto de construcción de una Planta de Tratamiento para 26 casas en el sector de Huellahue fue aprobado. Sin embargo les preocupa el tema económico, ya que son pocas las familias beneficiadas y los costos por concepto de alcantarillado son altos. En virtud de lo anterior, solicitan al H. Concejo Municipal la asignación de recursos, con el fin de financiar, en parte, el costo del servicio de alcantarillado.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Honorable Concejo determina solicitar un Informe a la Dirección de SECPLAN y Depto. Social de la Municipalidad.

2. Carta de fecha 19-07-2010 de la señora María Zapata Cuevas, a través de la cual solicita que la autoricen a instalar su kiosco-cafetería en el recinto del nuevo CESFAM Panguipulli. Agrega que trabaja desde el año 1984 en dependencias del actual CESFAM, señalando que jamás ha tenido un problemas, siendo su herramienta de trabajo y subsistencia; agregando que los ingresos obtenidos, van también en ayuda de su hermana aquejada por una enfermedad tumoral.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El señor Alcalde** manifiesta que este tema lo ha tratado en forma particular con la interesada; agregando que se le sugirió que hiciera un móvil para que pueda comercializar sus productos y así utilizar los tres espacios que existen en el lugar (terminal de buses, CESFAM y futuro Museo Mercado).
- **El Concejal Martínez** dice que en ese caso se le está sugiriendo que sea un comerciante ambulante y no una persona establecida como estaba antes.
- **El señor Alcalde** señala que para ubicarse dentro de las dependencias del nuevo CESFAM, se requiere tener la autorización del Servicio de Salud.
- **El Concejal Martínez** señala que la señora está en condiciones de hacer un kiosco acorde con la construcción del CESFAM, pero no cree que ella tenga las condiciones para dedicarse al comercio ambulante.

- **El señor Alcalde** manifiesta que el tema se analizará una vez que se encuentre funcionando el nuevo CESFAM; señalando que también se va a requerir la opinión de la Cámara de Comercio, ya que en ese sector hay comercio establecido, a diferencia de la calle Cruz Coke, donde no había comercio establecido.
- **El Concejal Martínez** solicita que se considere la solicitud de esta señora, ya que social y legalmente no encuentra ninguna razón para no ubicarla en el recinto del CESFAM. En todo caso le gustaría saber las razones del por qué no se podría instalar en el interior del recinto y si en algún momento se autoriza, pide que sea la señora María Zapata la primera en ser considerada, ya que ella cuenta con el apoyo de todos los funcionarios del CESFAM.
- **El Concejal Ruiz** manifiesta que se suma a lo señalado por el Concejal Martínez, ya que la señora se lo merece y sería muy importante apoyarla.
- **El Concejal Riedemann** sugiere que hay que tener cuidado, porque va a ser un punto de interés para muchas personas que quieran establecerse en el sector y se espera que lleguen muchas solicitudes respecto al tema.
- **El Concejal Valdivia** señala que existe un apoyo mancomunado de todo el Consultorio y de hecho, la señora es parte del sistema de vida del CESFAM. Por lo anterior solicita al señor Alcalde clarificar y que se especifiquen los requisitos para que señora Zapata se instale.
- **El señor Alcalde** insiste en que el tema se verá en su debido tiempo y cuando esté funcionando el nuevo CESFAM.
- **El Concejal Riedemann** señala que lo primero que se debe ver es la autorización de Bomberos para que entre en funcionamiento el CESFAM.
- **El señor Alcalde** señala que ese tema merece un comentario aparte que se podría tratar en la Hora de Varios.

3. Carta de Julio de 2010, de la Sra. Teresa Blass Martínez, Presidenta Junta de Vecinos Villa Palguín, a través de la cual señala que la Junta de Vecinos apoya la continuidad de la Patente de Alcoholes de la señora Jacqueline Aedo Sierra, ubicada en calle Los Paicos N° 74 de la Villa Palguín. Asimismo agrega que la carta que se hiciera llegar al Concejo Municipal firmada por el señor Antonio Montiel, Tesorero de la JJVV, no representa el pensamiento de más de 80 vecinos, como tampoco de los demás integrantes de la Directiva de la referida JJVV.

Respecto de esta Carta, el Honorable Concejo Municipal determina tratarla cuando se trate el punto referido a la Renovación de Patentes de Alcoholes.

4. Carta de fecha 22-07-2010 de la señora Jacqueline Aedo Sierra, dueña de la Patente de Alcoholes ubicada en Villa Palguín, a través de la cual solicita participar en la Sesión de Concejo, en la cual se revisará la situación de su Patente de Alcohóles. Agrega que ha sido objeto de denuncias sin fundamentos por parte del señor Montiel, tesorero de la JJVV del sector, quien previamente envió una carta al Concejo, que no representa la opinión de los demás vecinos de Villa Palguín.

Respecto de esta Carta, el Honorable Concejo Municipal determina tratarla cuando se trate el punto referido a la Renovación de Patentes de Alcoholes.

5. Oficio N° 542 de fecha 20-07-2010 del Secretario (S) de la Corte de Apelaciones de Valdivia y dirigido al señor Presidente del Concejo Municipal de Panguipulli, quien comunica lo siguiente:
 “En recurso de Protección Rol N° 398-2010, interpuesto por el abogado señor Ricardo Hernández Medina, en representación del Club de Rodeo Chileno Panguipulli, se ha ordenado oficiar a Ud. A fin que se sirva informar a esta ltma. Corte dentro del plazo de **SEIS DÍAS**, acompañando todos los antecedentes que obren en su poder, al tenor del recurso de protección cuya copia se adjunta”.

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia íntegra a cada uno de los señores Concejales.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El Concejal Valdivia** señala que el referido Oficio fue recibido el 21-07-2010 y nos entrega una copia hoy día.
- **El Secretario de Concejo** manifiesta que el oficio viene dirigido al Concejo y no a cada Concejal, razón por la cual se está tratando hoy.
- **El señor Alcalde** manifiesta que se están recabando todos los antecedentes con el fin de dar respuesta.
- **El Concejal Martínez** señala que si el oficio está dirigido al Concejo, habría que ver qué respuesta se tendría que dar como Cuerpo Colegiado. Opina que se debería solicitar al Presidente del Concejo que envíe todos los antecedentes a la Corte.
- **El señor Alcalde** cree que bastaría con una sola presentación.
- **El Asesor Jurídico** responde que no es necesario hacer dos oficios
- **El Concejal Martínez** entiende que se está acusando recibo del oficio y a su vez se está solicitando al Ejecutivo que se envíe desde el Concejo todo lo necesario.
- **El Concejal Riedemann** señala que en este tema hay dos cosas; agregando que tuvo acceso al Comodato firmado por el Club de Rodeo Chileno, donde se señala que esta instancia jamás se resolvería en la justicia. Luego agrega que en una reunión de Concejo se comentó que éste no tenía incidencia en el tema, sino que era decisión del Alcalde; por tanto cree que no habría nada que responder.
- **El Concejal Valdivia** señala: “tal como lo manifestara el Asesor Jurídico a través de un Diario local; efectivamente el Dictamen de la Contraloría es claro y aunque he buscado, no he podido encontrar alguna modificación al referido Dictamen. Sin embargo lo más extraño es que todos los Concejos municipales, para caducar los Comodatos, solicitan Acuerdo de Concejo. Pero en lo estrictamente legal y, recogiendo las palabras del Asesor Jurídico de la Municipalidad a través de un medio de comunicación local, efectivamente el señor Alcalde entregó la información en Concejo en torno al Comodato, pero en términos legales nosotros (el Concejo), no tendríamos ninguna competencia en caducar el referido Comodato, por tanto malamente podemos ser parte de la respuesta y por lo tanto esto le corresponde directamente al señor Alcalde, porque que el Concejo Municipal no tiene injerencia en el tema. En relación al tema contractual que dice usted (se refiere al Concejal Riedemann), los contratos - como decía el Abogado Hernández - entre privados y los órganos del Estado, son efectivamente así y no se olvide que cualquier contrato que haga la Municipalidad, siempre hay una Ley superior que es la Ley Orgánica, y cualquier contrato se puede echar abajo. Se lo menciono –Concejal Riedemann - porque usted hacía alusión al contrato en la parte que señala “que ninguna de las dos partes debieran recurrir a la justicia”, pero insisto que la Ley Orgánica en relación a los contratos dice otra cosa”.

- **El Concejal Martínez** manifiesta que se le solicita un pronunciamiento al Concejo, por tanto el Alcalde responder como Alcalde y como Concejo. Añade que hay un Acuerdo previo de Concejo donde el señor Alcalde expuso la situación y el Concejo votó a favor, apoyando la propuesta del Alcalde, pero después el Concejo se enteró que no tenía atribuciones sobre el tema, ya que era una decisión exclusiva del Alcalde, y es eso lo que hay que aclararle a la Corte de Apelaciones.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que hay que entregar una respuesta legal y para ello está el Asesor Jurídico.
- **El Concejal Kunstmann** manifiesta que el tema quedó claro en la sesión de Concejo pasada, en Puntos Varios, a través del Dictamen N° 22464, de fecha 28 de Junio de 1994, de la Contraloría General de la República, donde queda absolutamente establecido que al Concejo Municipal no le corresponde poner fin a los comodatos, ya que esta es una atribución que le compete exclusivamente al señor Alcalde, y en consecuencia debe dejarse sin efecto el Acuerdo N° 099, por no tener validez legal alguna.
- **El Asesor Jurídico** aclara que este no es un juicio, es meramente una acción constitucional que pretende resarcir un acto que alguna persona considera arbitrario e ilegal. Señala que la Corte, a petición del recurrente (es quien presentó el recurso), ofició al Concejo Municipal a través de su Presidente y al Alcalde de la Municipalidad de Panguipulli, para que se pronunciara respecto del Recurso. La Corte evidentemente no distingue, si el Presidente actúa como tal, o bien, paralelo como Alcalde, o si se fusiona en la misma persona. Ahora, lo más probable es que la respuesta sea en común; agregando que resguardando el interés que pueda tener el Concejo Municipal en la respuesta que está desarrollando a la Corte de Apelaciones; se están acompañando copia de todas las Actas en las cuales el Concejo Municipal ha participado, de forma que no se oculte ninguna información. Es decir, cada una de sus expresiones vertidas en torno a este tema, van a ser conocidas por la Corte, porque se le va a rendir copia de las Actas de Concejo Municipal. Se adjuntará el Acta en que cada uno votó y discutió respecto al término del Comodato; el Acta siguiente donde la Concejal Burose leyó unos Puntos Varios donde manifestaba que no estaba de acuerdo; el Acta subsiguiente donde el Concejo discutió de nuevo; y la última Acta donde el Concejal Kunstmann dice que, en su opinión el Acuerdo no es válido. Esa - en su opinión - es la forma en que se le responderá a la Corte de Apelaciones. De todas formas, desde el punto de vista jurídico, se sostiene que no hubo un acto ni legal ni arbitrario. Es decir, no es ilegal, porque aún cuando algunos consideren que el Acuerdo de Concejo es ilegal, el acto no es ilegal, porque está sostenido sobre la base de un contrato. Aclara que todo contrato es Ley para las partes. Es decir, nadie puede manifestar que lo que está en un Contrato no es legal, (Art. 1.545 del Código Civil), y eso la Corte no lo puede ignorar, y cuando hay una Ley que las partes han propuesto y donde nadie ha sido obligado a firmar; frente a cualquier discusión o duda resolvía el Alcalde de la Municipalidad y así estaba establecido en el Contrato. Entonces desconocer lo que dice un Contrato... y lo que dice el Abogado Hernández que eso es "etra muerta", le parece ignorar claramente lo que la Ley establece; las normas básicas del Derecho. En síntesis la Corte tendrá que resolver, si acoge o rechaza el Recurso. Pero para la tranquilidad del Concejo Municipal, se entregarán todos los antecedentes necesarios para que todas las versiones que se han entregado en las Sesiones de Concejo sean conocidas por la Corte y no haya ninguna información que pueda aparecer como antojadiza u oculta.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que se suma a la respuesta que entregará el Asesor Jurídico.
- **El Asesor Jurídico** consulta si es necesario un Acuerdo de Concejo, para elaborar la respuesta, representando los intereses del Concejo y en nombre del Presidente del Concejo Municipal.

- **El Concejal Valdivia** señala: “hay un problema, desde el punto de vista personal. Legalmente la atribución para caducar los Comodatos le corresponde al Alcalde - tal como lo anunció usted (Asesor Jurídico) - con el Dictamen de Contraloría. Entonces por qué tiene que pronunciarse el Concejo, si el Dictamen señala que debe ser el Alcalde quien tiene las competencias”.
- **El Asesor Jurídico** señala que hay un poder del Estado, que es el Poder Judicial, que está instruyendo al Presidente del Concejo, a informar en un plazo de seis días. Si no cumple en seis días, la Corte puede volver a solicitar o apremiar con multa y arresto a la persona que no responda. Por lo tanto hay una instrucción de la Corte y sea cual sea la respuesta, hay que responder algo. Por eso consulta al Concejo, cuál va a ser su postura en torno a la respuesta, la que debe ser uniforme; sin embargo puede que haya un voto disidente, el que deberá manifestar su opinión. Insiste en que es importante que este tema se defina en este momento.
- **El señor Alcalde** señala que la postura propuesta por el Asesor Jurídico es cumplir con entregar la información que la Corte de Apelaciones está solicitando.
- **El Concejal Kunstmann** señala que para que el tema sea unánime - entendiendo la posición del Concejal Valdivia - propone que el Asesor prepare el Escrito y sea leído en el Concejo.
- **El Asesor Jurídico** explica que es imposible preparar un escrito y tenerlo en un breve tiempo.
- **El Concejal Riedemann** aprueba, de acuerdo a lo señalado por el Asesor Jurídico.

Se somete a votación la respuesta a la Ilustrísima Corte de Apelaciones por parte del Presidente del Concejo Municipal, en representación del referido Cuerpo Colegiado.

El Concejal Kunstmann, Aprueba

El Concejal Ruiz, Aprueba

El Concejal Martínez, Aprueba con la observación que se responda como Presidente del Concejo y como Alcalde.

El Concejal Valdivia, No aprueba, señalando que no corresponde como Concejo Municipal, porque no están las competencias legales, según el Dictamen; agregando que entregará sus descargos en forma paralela al informe del Asesor Jurídico.

El Concejal Riedemann, Aprueba.

El señor Alcalde, Aprueba.

ACUERDO N° 111

POR 5 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA FACULTAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHO CUERPO COLEGIADO, PROCEDA A DAR RESPUESTA AL OFICIO N° 542 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2010 DE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA, EN RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 398-2010, DEBIENDO ACOMPAÑAR AL EFECTO LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES RESPECTIVAS, EN LAS QUE LOS CONCEJALES HUBIEREN TENIDO PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN A ESTE TEMA.

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDE AL CONCEJAL RODRIGO VALDIVIA, QUIEN ESTUVO POR DAR RESPUESTA INDIVIDUAL AL CITADO OFICIO.

6. Carta N° 016 de fecha 12-07-2010 del Concejal Kunstmann, a través de la cual manifiesta que hasta la fecha no se ha dado respuesta a las siguientes consultas:

Carta N° 007/10, de fecha 31-03-2010

Carta N° 010/10, de fecha 17-05-2010

Carta N° 011/10, de fecha 17-05-2010

La respuesta mediante el oficio N° 528, del 09-06-10, no incluyó lo que solicité: los Pasivos acumulados de Enero a Marzo de la División de Salud y Área de Educación de la Corporación Municipal.

INFORMACIÓN:

- En relación a Carta N° 007 del 30-03-2010; el Asesor Jurídico y el Director de Control se encuentran elaborando un Informe para dar respuesta al señor Concejal.
- Carta N° 010 del 04-05-2010. Se dio respuesta a través de Ord. N° 793 de fecha 26-07-2010, con firma del señor Alcalde.
- En relación a la Carta N° 011 del 17-05-2010, que dice relación con los Pasivos del Área de Educación de la Corporación Municipal; con fecha 12 de Julio de 2010 se hizo entrega a cada Concejal de una Carpeta con la referida Información, a través del Libro de Despacho Correspondencia de la Secretaría Municipal.

El Concejal Kunstmann manifiesta que tiene claro que respecto de la primera carta se está elaborando el informe. En relación a la segunda carta dice que no ha visto la respuesta; y en relación a la tercera carta manifiesta que hay un mal entendido; agregando que solicita los Pasivos Acumulados.

7. Carta N° 017 de fecha 12-07-2010 del Concejal Ricardo Kunstmann Hott dirigida al señor Alcalde, a través de la cual señala que, en reunión ordinaria de fecha 23-06-2010, informó al Concejo Municipal que a contar del 1° de Julio asumía las funciones de la Dirección de Control de la Municipalidad el señor Miguel Ángel Chaparro. Conforme a lo anterior solicita que se clarifique la fórmula administrativa utilizada para este nombramiento, por las siguientes razones: El artículo 29° de la Ley 18.695, en su inciso final expresa: "la jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. Las bases del concurso y el nombramiento del funcionario que desempeñe esta jefatura requerirán de la aprobación del Concejo. A dicho cargo podrán postular personas que estén en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función.

El jefe de esta unidad sólo podrá ser removido en virtud de las causales de cese de funciones aplicables a los funcionarios municipales, previa instrucción del respectivo sumario. En el caso de incumplimiento de sus funciones, y especialmente la obligación señalada en el inciso primero del artículo 81°, el sumario será instruido por la Contraloría General de la República, a solicitud del Concejo".

INFORMACIÓN: MEMO INT. N° 116 de fecha 14-07-2010 del señor Alcalde dirigido al señor Sergio Salazar, Asesor Jurídico, solicitándole elaborar un informe respecto de lo planteado por el referido Concejal. Se está a la espera del referido Informe.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El Concejal Kunstmann** señala que tiene un informe de la Contraloría General de República de fecha 08 de Julio del presente, con un Consolidado Nacional de Unidades de Control Interno Municipales que se realizó en todas la Municipalidades del país en el cual se observa que este Departamento no funciona muy bien y sugiere que el referido Informe sea utilizado como material de trabajo por el Asesor Jurídico.
 - **El Asesor Jurídico** señala que la Comuna fue muy bien evaluada en esa área, ya que muchas comunas de la Región no tienen un Depto. de Control.
 - **El señor Alcalde** manifiesta que el señor Chaparro tiene experiencia y capacidad y por lo tanto le da absoluta confianza.
 - **La señora Administrador** señala que el cargo de Control no está establecido en la Planta de la Municipalidad. Agrega que efectivamente, cuando existe en la Planta la Dirección de Control, se hace el Concurso respectivo y el Concejo interviene en la nominación, pero este no es el caso.
 - **El Asesor Jurídico** manifiesta que cada Municipio tiene una Planta distinta y en la Planta de la Municipalidad de Panguipulli no se contempla la figura del Director de Control.
 - **El Concejal Martínez** consulta cuál es la dificultad de crear otra Dirección.
 - **El Asesor Jurídico** señala que la forma de cambiar esto, es modificando legalmente las Plantas. Agrega que en todo caso está preparando una respuesta para el Concejal Kunstmann.
 - **La señora Administrador** señala que en el año 1994 fue la única oportunidad que tuvieron las Municipalidades de mejorar y Panguipulli no incluyó dentro de su Planta a la Dirección de Control.
 - **El Concejal Martínez** dice que es necesario buscar la forma de modificar la Planta, con el fin de realizar un mejor trabajo en la Comuna; reconociendo que esto pasa por un proyecto de ley.
 - **El señor Alcalde** señala que seguramente el señor Chaparro, por su capacidad, entregará muchos aportes que antes no existían.
 - **El Concejal Riedemann** señala que apoya la moción del señor Alcalde; agregando que Panguipulli está relativamente completo, respecto de otras comunas como Futrono, que no tiene Juzgado de Policía Local.
 - **La señora Administrador** señala que se envió a la SUBDERE, una solicitud para considerar cargos que eran importantes para esta Comuna y uno de ellos es Control; señalando que esta discusión se está dando a nivel de la Asociación Chilena de Municipalidades. En el caso de Panguipulli considera que ésta es privilegiada, porque la única Dirección que estaría faltando es la de Control, además de la Dirección de Administración y Finanzas, que existe sólo a nivel de Jefatura.
8. Carta N° 018 de fecha 12-07-2010 del Concejal Sr. Ricardo Kunstmann, a través de la cual señala: “En atención a una consulta que se me hiciera respecto a dos certificados emitidos por el señor Director de Obras Municipales, sobre las condiciones de inhabilitación de inmuebles ubicados en calles Bernardo O’Higgins y Manuel A. Matta de Panguipulli, agradeceré disponer se informe al Concejo Municipal sobre esta situación”.

INFORMACIÓN: MEMO INT. N° 115 de fecha 14-07-2010, del señor Alcalde dirigido al Asesor Jurídico, solicitando un Informe respecto de lo planteado por el referido Concejal.

Se está a la espera del referido Informe

9. Carta de fecha Julio de 2010 del Concejal Rodrigo Valdivia, quien solicita detalle de acciones emprendidas por el Alcalde, como máxima autoridad comunal y que se norman en los Artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades más adelante referidos:

- Copia del Acuerdo de Concejo, fecha, votación y concurrencia de causales para dar término al Comodato del Club de Tenis. Art. 36 y Art. 65 i) LOCM: El Alcalde requerirá de Acuerdo de Concejo para “otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término”..
- Copia Acuerdo de Concejo, fecha y votación en la que se decidió contratar a la Empresa que diseñará y construirá las pasarelas, según Licitación Privada N° 11/2010, N° de Adquisición 3573-14-B2 Licitación (www.mercadopublico.cl), oferta aceptada el 14-04-2010, siendo el proveedor la Maestranza VIC.MAR Ltda., incluir además copia del Decreto Alcaldicio que ordenó la contratación de la Empresa.
Monto involucrado \$ 126.632.224 equivalente a, (3.445 UTM aprox.)
Según Art. 65, letra i) LOCM: el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para: “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM (18 millones aprox.) y que requerirán de la mayoría absoluta del Concejo”.

INFORMACIÓN: MEMO INT. N° 114 de fecha 14-07-2010 del señor Alcalde, dirigido al señor Sergio Salazar, Asesor Jurídico, a través del cual solicita elaborar un Informe respecto de los planteamientos expuestos por el referido Concejal; con el fin de dar respuesta dentro de los plazos establecido para ello.

Se está a la espera del referido Informe.

10. Ord. N° 031 de fecha 13-07-2010 del señor Sergio Fuentealba, Contratista de Aseo y Ornato, quien envía Informe de Labores ejecutadas por el Personal de Absorción Mano de Obra año 2010, período 16 de Marzo al 30 de Junio de 2010.

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada Concejal con fecha 14-07-2010 por intermedio del Libro Despacho Correspondencia de la Secretaría Municipal.

11. Comunicación de fecha 27-07-10, del señor Iván Mera, de la Secplan, quien solicita Acuerdo de Concejo para aprobar proyecto de mejoramiento del edificio municipal con recursos PMU-IRAL 2010.

Propuesta de Acuerdo:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL HA DEFINIDO Y PRIORIZADO EL PROYECTO PMU-IRAL 2010, DENOMINADO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, PANGUIPULLI2 Y ACUERDA APROBAR SU POSTULACIÓN AL GOBIERNO REGIONAL POR UN MONTO DE \$15.000.000.

LOS COSTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, QUE CONSISTEN EN PARTE DE LOS MATERIALES, INSUMOS E IMPREVISTOS, SERÁN ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, POR UN MONTO DE \$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS).

LA SUMA TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A \$16.500.000 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINONES

- **El Concejal Valdivia** consulta cuándo vence el plazo para postular al PMU-IRAL. Le responden que está por expirar el plazo.
- **La señora Administrador** explica que la postulación del referido Proyecto se basa en la carencia de servicios higiénicos que existen en el Edificio Municipal y el hacinamiento que existen en algunas oficinas. En relación a los servicios higiénicos se está evaluando la construcción de un baño donde se encuentra la escalera para ingresar al segundo piso, porque es un tema bastante complicado, ya que los servicios higiénicos son utilizados tanto por el personal municipal como por el público en general que ingresa a la Municipalidad. En relación a las oficinas se está considerando ampliar aquellos departamentos donde existe hacinamiento.
- **El señor Alcalde** manifiesta que dentro del Proyecto se está considerando construir el acceso a minusválidos al edificio municipal.
- **El Concejal Martínez** dice que sería importante renovar toda la instalación eléctrica del edificio, ya que esta es muy antigua y reviste un peligro en el estado en que se encuentra.
- **El señor Alcalde** manifiesta que se está con los plazos muy ajustados para presentar el Proyecto, por lo que sugiere considerar el tema eléctrico para otro proyecto, con el correspondiente estudio de valores.
- **El Concejal Kunstmann** apoya lo señalado por el Concejal Martínez; señalando que también es conveniente considerar la instalación de cámaras de grabación con el fin de evitar más robos. **El señor Alcalde** informa que las cámaras ya están instaladas.

Se somete a aprobación el acuerdo para la postulación del proyecto de mejoramiento del edificio municipal con recursos PMU-IRAL 2010.

ACUERDO N° 112

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL HA DEFINIDO Y PRIORIZADO EL PROYECTO PMU-IRAL 2010, DENOMINADO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, PANGUIPULLI” Y ACUERDA APROBAR SU POSTULACIÓN AL GOBIERNO REGIONAL POR UN MONTO DE \$ 15.000.000.-

LOS COSTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, QUE CONSISTE EN PARTE A LOS MATERIALES, INSUMOS E IMPREVISTOS, SERÁN ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, POR UN MONTO DE \$ 1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS).

4.- PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

El señor alcalde cede la palabra al señor Sergio Salazar, para referirse a la renovación de patentes que se encuentran pendientes de resolución.

Don Sergio Salazar señala que en el caso de las Sociedades de Responsabilidad limitada, se cumplió con la entrega de certificado de antecedentes de cada uno de los socios; agregando que desde el punto de vista jurídico, además de la opinión de la Jefe de Rentas y Patentes; en este caso se habría dado cumplimiento a lo propuesto en el Concejo y por lo tanto estas patentes, que en total son 23, estarían en condiciones de ser sometidas a consideración del referido Cuerpo Colegiado.

ACUERDO N°113

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 23 PATENTES DE ALCOHÓLES QUE SE ENCUENTRAN SIN OBSERVACIONES; DE ACUERDO A PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA JEFA DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Y EL ASESOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD.

LA NÓMINA DE LAS REFERIDAS PATENTES SE ADJUNTA AL ACTA ORIGINAL.

El Asesor Jurídico continúa su exposición para referirse a la renovación de tres patentes de personas naturales que quedaron pendientes de aprobación:

El primer caso se trata de la renovación de la patente de la Villa Palguín, la cual quedó pendiente de aprobación debido a la presentación de unas cartas, a través de las cuales se cuestionaba el funcionamiento de esta patente. Sin embargo en la última semana llegaron otras cartas, las cuales fueron leídas en la correspondencia recibida de esta Sesión.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **El Concejal Valdivia** dice que le parece grave que dentro de los antecedentes que se presentaron en el Concejo en la Sesión pasada, en donde se cuestionaba la patente de la Sra. Jaquelinne, estaba firmada por el Presidente de la Junta de vecinos, un señor de apellido Montiel, con un Rut y después aparece el mismo señor Montiel, oficiando como tesorero, pero con otro Rut y otra firma; por lo tanto estaríamos en presencia de una eventual usurpación de identidad. Agrega que la información que se entregó, además de la que él tiene en su poder; queda de manifiesto que nunca se tocó el tema como JJ.VV. y, de acuerdo a lo expresado por la dueña de la patente; el tesorero habría firmado la carta sin consultar a los vecinos. Luego llega una nueva carta firmada por 80 vecinos y firmada por su Presidenta, apoyando la renovación de esta patente; agregando que además se cuenta con un certificado de Carabineros, en donde claramente se señala que la Sra. Jaquelinne Aedo Sierra, mantiene vigente patente de alcoholes de supermercado durante los últimos 12 meses y no registra denuncias por parte de personal de esa unidad, por infracciones a la Ley de Alcoholes. Añade que con esto se desvirtúa el contenido de la carta enviada por el tesorero, quien firmó con Rut distinto, con una firma distinta, aduciendo que representaba a la JJ.VV de la Villa Palguín; cuando en realidad la Presidenta de la JJ.VV de la Villa Palguín dice que efectivamente este tema no se ha tratado y que ellos apoyan la continuidad de esta patente de alcoholes.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que el tema está claro y solo correspondería aprobar la renovación de esta patente.
- ❖ **El Concejal Martínez** comenta que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, el señor Sr. Montiel ha engañando al Concejo Municipal; agregando que a su juicio esto no puede quedar impune, ya que se trata de un dirigente social, que ha obrado en nombre de una organización cuya personalidad jurídica fue extendida por esta Municipalidad. Concuera con lo planteado por el Concejal Valdivia, en el sentido de que se trata de una situación grave, y por lo tanto solicita al Sr. Alcalde que se adopten las medidas que sean necesarias en relación a este tema. Agrega que señora Jaquelinne tiene antecedentes intachables y por lo tanto apoya absolutamente la renovación de esta patente.

ACUERDO N° 114

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHÓLES, GIRO “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” DE LA SEÑORA JACQUELINE AEDO SIERRA, UBICADA EN CALLE LOS PAICOS N° 74 DE LA VILLA PALGUÍN, COMUNA DE PANGUIPULLI.

El señor Alcalde señala la importancia de considerar los hechos que se han señalado precedentemente, en relación con el mal uso del cargo que habría ejercido el Sr. Montiel y los errores que éste estaría cometiendo como dirigente. Añade que en virtud de ello, es preciso analizar primero si el Municipio tiene las facultades legales para actuar en estos casos.

El Concejal Riedemann señala que de acuerdo a los antecedentes aportados, aquí se estaría en presencia de un usufructo ilegal y cuyo responsable es un dirigente vecinal. Al respecto propone que este tema sea analizado por el Director de Desarrollo Comunitario y al menos éste informe a cada uno de los demás directores de la referida Junta de Vecinos, sobre la conducta irregular de este señor.

En relación a la segunda patente que quedó pendiente de renovación, **el Asesor Jurídico** señala que se trata de la patente del Puerto Pirehueico. Al respecto dice que el informe de Carabineros refuerzan las observaciones planteadas particularmente por la avanzada edad de la señora. Pero también hay un informe favorable de la JJ.VV que dice que a las 18 horas del día 5 de Junio, se consultó a los asistentes de la asamblea si se encontraban conformes con la existencia de dos locales con patentes de alcoholes en su sector y éstos manifestaron que estaban de acuerdo con el funcionamiento de estas patentes.

ACUERDO N°115

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO “RESTAURANT”, DE LA SEÑORA ALBERTINA VALDEBENITO DEL SECTOR PTO. PIREHUEICO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

El Asesor Jurídico señala que la última patente observada corresponde al local comercial ubicado en calle Bernardo O’Higgins N° 743. Al respecto señala que se solicitó un Informe sobre evaluación estructural del inmueble donde funciona esta patente. En virtud de lo anterior el DOM, a través de Memorándum Interno N° 82 de fecha 27 de Julio, señala que:

⇒ Realiza visita a terreno para evaluación técnica de las condiciones de habitabilidad del inmueble ubicado en calle O’Higgins esquina M. A. Matta N° 742 y otros, donde se ubica un local comercial de venta de diarios y revistas y local comercial de restaurante.

Según la visita realizada se pudo observar lo siguiente:

Local venta de diarios y revista (...)

Local restaurante:

- Se observan puntales en el costado derecho de la construcción, que fueron colocados para afirmar la estructura (creo que están a la vista ahí)
- Los pilares de la fundación en la parte trasera de la construcción están desplazados perdiendo verticalidad.

Por lo expuesto, se observa claramente una pérdida de capacidad estructural de la edificación, por lo que es urgente una intervención para recuperar las condiciones iniciales.

Plantea la necesidad de cierre de los locales mencionados, hasta realizar reparaciones mayores, que permitan recuperar condiciones sísmicas de lo edificado, avalado por un estudio de ingeniería.

Los locales estarán en condiciones de uso, sólo si las intervenciones a realizar son propuestas por un Ingeniero Civil a cargo del propietario y ejecutadas por el propietario y recepcionadas por la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo a lo antes expuesto, la Dirección de Obras Municipal, notificará a los locatarios el cierre de los locales, hasta contar con las condiciones de habitabilidad que sustenten su funcionamiento. Firma el Informe: Rolando Werner Santibáñez, Director de Obras Municipales.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **El Concejal Kunstmann** pregunta si la visita a terreno del Director de Obras, es posterior a la consulta del Concejo.
- ❖ **El Asesor Jurídico** dice que oficialmente los locatarios todavía no han sido notificados, ya que de acuerdo a lo señalado en la Sesión pasada, había que indicarles cuáles eran las reparaciones que debían realizar y señalarles un plazo y si dentro del plazo dispuesto por el Director de Obras no se ejecutaban las reparaciones, se procedería al cierre del local. Agrega que por su parte el Director de Obras espera que un profesional independiente - contratado por los afectados - señale la forma de reparación, los plazos que se requieren y las condiciones en que se puede operar, para respaldar que el local puede ser ocupado.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que mientras las reparaciones no se ejecuten, no se puede ocupar el local y por lo tanto la patente no puede funcionar.
- ❖ **El Concejal Martínez** manifiesta que se trata de dos cosas. Una tiene que ver con la renovación de la patente, y la otra dice relación con el local donde funciona la referida patente. En relación a la renovación de la patente dice que a su juicio esta debe ser renovada, ya que si se da el caso, ésta eventualmente podría ser trasladada a otro local y porque además el Concejo no puede coartar la libertad de trabajo. Ahora respecto del funcionamiento de la patente en este local, cree que es necesario condicionarla de acuerdo a lo propuesto por el Director de Obras Municipales.
- ❖ **El Concejal Valdivia** dice que la renovación de patentes de alcoholes tiene un conducto regular que lo norma la Ley de Alcoholes y también la Ley de Rentas II. Agrega que los vecinos o los herederos de esta propiedad entregaron antecedentes y el Director de Obras Municipales entregó certificados a través de los cuales se declara la inhabilitación de estos locales. Agrega que primero es necesario constatar, con los informes técnicos y los antecedentes entregados al Concejo, si esta patente puede seguir operando en las condiciones en las cuales actualmente se encuentra este local. La pregunta es ¿qué pasa si se renueva la patente de alcoholes y más adelante tenemos un sismo y el local comercial de alcoholes colapsa?. No hay que olvidar que existe un certificado del Director de Obras Municipales que el Concejo no puede obviar. De acuerdo a lo anterior señala que su voto es en contra de la renovación de la patente de la Sra. Ibar, porque no puede pasar por sobre la legalidad.
- ❖ **El Asesor Jurídico** dice que efectivamente una cosa es la patente de alcoholes, ya que si no se renueva, esta va a caducar y por lo tanto se van a quedar sin patente. Lo que se propuso es renovar la patente de alcoholes, condicionada al cumplimiento de las instrucciones que el Director de Obras y el profesional independiente, en relación a las reparaciones que se deban realizar dentro de los plazos que se establezcan para ello; quedando en claro que la patente se renueva, pero no se puede atender gente en el local hasta que se cumplan las condiciones para ello.

- ❖ **El Concejal Riedemann** comenta que hay personas en la comuna que tienen sus patentes de alcoholes, pero no las operan. Señala estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Martínez en el sentido de que se trata de dos temas distintos y en virtud de ello en Concejo debe resolver.
- ❖ **El Concejal Ruiz** señala que también apoya la posición del Concejal Martínez.
- ❖ **El señor Alcalde** sugiere tomar la votación en relación a esta renovación de patente de alcoholes.

ACUERDO N° 116

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCHOLOES, GIRO “RESTAURANT”, DE LA SEÑORA CECILIA IBAR SALAZAR, UBICADA EN CALLE BERNARDO O’HIGGINS N° 743 DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

LA RENOVACIÓN DE LA REFERIDA PATENTE ESTARÁ CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDE AL CONCEJAL RODRIGO VALDIVIA.

Fuera de Tabla, el señor Alcalde pide la anuencia del Concejo para ceder la palabra a don José Moraga.

Con la anuencia del Concejo el señor el **Sr. José Moraga** se presenta señalando que:

- Es heredero de la sucesión Moraga Ramos, propiedad ubicada en calle Bernardo O’Higgins esquina Matta.
- Los herederos son personas de edad avanzada; agregando que después que sus padres fallecieron quedaron parientes en los locales comerciales, donde su madre les había hecho un contrato de arriendo, el cual caducó el año 2000 y el otro el 2004 y por lo tanto estos familiares en la actualidad no tienen contrato de arriendo y no pagan contribuciones y la deuda que se tenía en la Tesorería General de la República, la canceló él en la ciudad de Talca.
- Entregaron una solicitud a la Dirección de Obras Municipales, donde le extendieron los certificados correspondientes, relacionado con este inmueble que sufrió importantes daños por efecto del terremoto.
- Viene a testificar al Concejo que lo señalado en el certificado emitido por la Dirección de Obras es cierto, ya que la propiedad de calle Matta por dentro se fue hacia abajo y la segunda casa por la misma avenida, prácticamente está deshecha por adentro.
- Les preocupa que ocurra un accidente mayor por las condiciones en que se encuentran estos inmuebles, y luego ellos tengan que responder. Señala que según lo determinado por Obras Municipales, estas propiedades deben ser demolidas a la brevedad, ya que son de las primeras casas que se construyeron Panguipulli allá por el año 1920 aproximadamente; añadiendo que con ello quedarían con la tranquilidad de que no se producirá algún daño a personas.

- Insisten en que ellos, como legítimos herederos, creen que estos inmuebles deben ser demolidos. Luego procede a leer el siguiente texto: “Por lo tanto, Honorable Concejo, yo pido que a la brevedad esto sea demolido, conforme a la ley, para que nosotros, ya de la tercera edad, poder seguir pensando y viviendo como corresponde y no estar pensando en este tema, ya que nuestra hermana mayor está hospitalizada pensando en esto (y otras enfermedades) y no queremos seguir un drama familiar por ser personas de edad mayor. Agradezco en esta oportunidad a este Concejo y decirles que hace 30 años atrás, yo también estuve en este pueblo, al igual que ustedes, luchando, peleando, conquistando cosas para sus vecinos, el que les habla, todavía a los 71 años, es dirigente Nacional de las Sanitarias de Chile, en el cual todavía sigo en una esquinita de este país que tanto quiero llamado Chile. Muchas gracias”.

El Concejal Riedemann señala que el tema de las patentes es independiente al de la construcción; agregando que si el certificado emitido por el Director de Obras señala que no solo es peligroso para las personas que ingresan, sino también para los transeúntes, el Municipio debe considerar esta situación y actuar de acuerdo a la legalidad.

5.- PRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE LONKOS PICUNWI JI MAPU DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y OTROS.

TEMAS :

- ❖ **CONVENIO N° 169 DE LA O.I.T.**
- ❖ **APORTE MUNICIPAL AL CONSEJO DE LONKOS**
- ❖ **REPRESENTATIVIDAD EN CONCEJOS COMUNALES.**

El señor Alcalde da la más cordial bienvenida a los Lonkos y a los werkenes que se encuentran presentes en el Concejo, a quienes gustosamente se les ha otorgado una audiencia para tratar los temas propuestos.

Luego el **señor Alcalde** cede la palabra a los integrantes del Consejo Regional de Lonkos.

Interviene don **René Huichamán** para presentarse ante el Concejo; señalando que él es werken del sector de sector Coz Coz y acompaña al Lonko Francisco Huichamán. Asimismo se presenta el **Lonko Augusto Nahuelpán**; señalando que proviene de la comuna de Lanco, siendo uno de los cuatro Lonkos principales. Luego se presenta el **Sr. Francisco Huichamán**; señalando que él es Lonko de Picunwi Ji Mapu de Coz Coz, quien es conocido en muchos países del mundo. Por último se presenta el werken, Sr. Pedro Carillanca, perteneciente a la comunidad de Lilcoco, comuna de Lanco.

El señor Alcalde procede a presentar a todos los miembros del Concejo, señalando la Concejala Burose no se encuentra presente en la sesión.

El Sr. René Huichamán señala:

- “Como es de conocimiento público, Panguipulli es la ciudad que está formada en territorio Mapuche, fundada en 1946 y posee una gran población Mapuche. En muchos sectores aún se conserva, no solamente tradiciones, sino que toda la identidad de un pueblo que muchas veces no se ve reflejada en las decisiones o cuidados de dichos intereses.
- El Concejo de Lonkos tiene como principal razón mantener y velar por el cumplimiento de algunos acuerdos y por la integridad de las comunidades.
- Existen instrumentos como la Ley Indígena, a través de la cual se ha pretendido o buscado la protección de los intereses de los pueblos originarios a nivel de país. Esos han sido avances significativos y que muestran en cierto modo la preocupación del Estado a nivel de Gobierno.

- También existen instrumentos de carácter internacional, que el Estado chileno ha asumido y que se han ratificados en Chile, pero que no hay suficiente conocimiento a nivel de autoridades; agregando que principalmente estos acuerdos buscan también la protección de los pueblos originarios.
- La idea es poder establecer alguna conversación que busque la implementación, desde el punto de vista de la administración más simple o la más directa con la gente que son las Municipalidades, que es donde las decisiones que se toman, van directamente relacionadas con la gente en la comuna.
- Panguipulli, como está sobre zona Mapuche, tiene un desafío bastante importante en cuanto a la implementación de los acuerdos y tomar decisiones que puedan marcar la pauta para otras comunas que están en la misma situación; señalando que espera que este encuentro sea fructífero y se logre avanzar.
- El Lonko Augusto Nahuelpán va a hacer una presentación global de lo que significa la materia en cuestión, que es el Convenio N° 169, que es un acuerdo aprobado por la Organización Internacional del Trabajo, que Chile aprobó el año pasado y esperan compartirlo con el Concejo en esta oportunidad.

Interviene el Lonko Augusto Nahuelpán, quien señala lo siguiente:

- En el Consejo de Lonkos le correspondió la parte más pesada, ya que él es el Lonko político; quien desde el punto de vista Mapuche, debe relacionarse con todos los entes existentes en el país.
- De acuerdo a la misión que se le ha encomendado, ha mantenido diferentes conversaciones, con diferentes instituciones, donde se han tomado acuerdos, trabajando en conjunto con instituciones del Estado.
- Antes de hablar del convenio N° 169, procede a hacer una breve reseña personal; señalando que proviene de una familia humilde, pero con gran capacidad de diálogo, que es una importante riqueza. Añade que su antepasado, don Alfonso Carillanca Nahuelpán, en la comuna de Lanco, fue el pionero en proponer la pensión asistencial para la gente que cumplía 65 años; quien tuvo la gallardía de unir a la izquierda con la derecha de esa época, beneficio que hoy gozan millones de ciudadanos; destacando que esa propuesta nació de un Mapuche de Lilcoco, cuya primera reunión se hizo el año 1969 con el Diputado Eduardo Puente del partido Liberal. Él tomó la idea, no siendo del mismo ideal del que proponía la ley; ya que don Juan Eduardo Puente era de derecha y el que proponía la ley era de izquierda, pero se trabajó con altura de miras, en beneficio de todos los chilenos que sufrían. Agrega que este beneficio con el correr del tiempo ha ido mejorando y llegarán nuevos Presidentes de la República que lo irán mejorando aún más.
- Cuando todavía el convenio N°169 no era aceptado en Chile, él tuvo que hacer lo mismo con los Lonkos y los Welkenes, para poder dialogar con la gente de derecha y con la gente de la Concertación, lo cual también lograron.
- Hoy el convenio está firmado, con los votos de la Concertación y los votos de la Derecha y por lo tanto este Convenio que favorece a los pueblos originarios, es ley en Chile.
- Su presencia en este Concejo es precisamente para plantear la necesidad de contar con el apoyo transversal, para llevar a cabo la implementación de este convenio que otorga derechos que legítimamente corresponden al pueblo Mapuche. De esta forma este Concejo también podrá hacer historia al dar este importante paso, de tal forma de dar una mayor seguridad a las futuras generaciones, evitando así una “negra” historia dentro de las diferentes comunas.

- El desafío es que con esta reunión al menos quede una comisión conformada, para que en una futura visita, poder hacer una reunión de trabajo sobre este tema; oportunidad en que los miembros del Concejo – a través de la comisión – puedan tener toda la información relacionada con el Convenio N° 169 y de esta forma poder consensuar algunas cosas que sean interesantes para ambos pueblos.
- Se está pidiendo que se modifique la Ley Municipal, que aún cuando esto le corresponde a los parlamentarios, es importante que esto nazca en una comuna, porque la matriz de esto está en la comuna; está en el Alcalde, en los Concejales, en su gente, y por lo tanto si esta idea se inicia en las comunas, los parlamentarios tendrán que trabajar para llevar adelante la modificación.
- ¿Por qué se propone modificar la Ley Municipal?. Porque el objetivo es introducir dos Concejales Mapuches, en el caso de Lanco, que es una comuna más chica. En el caso de Panguipulli tendrán que tomar una decisión de cuántos serían los cupos.
- Indica que esta es su principal misión en estas visitas que ellos están realizando en diversos municipios. Para ello esperan que no los miren con los ojos del cuerpo, sino con los ojos del alma, porque es difícil mirar con los ojos del alma a las personas. Agrega que esta es una forma de diálogo, para evitar barricadas y movimientos sociales. La idea es usar la diplomacia; agregando que a estas alturas de la vida, es posible entendernos si hablamos un idioma en común.
- Hay dos años de atraso desde que el Convenio se firmó; dándole un año al Gobierno para adecuar las leyes, de acuerdo al referido Convenio y no que el convenio se acomode a las leyes chilenas.
- El convenio está aceptado internacionalmente y es una gran responsabilidad para los mapuches y los no mapuches también. No se trata de querer echar a los chilenos para afuera, de ninguna manera; “todos queremos vivir y proyectarnos en la vida y es así como los mapuches se están proyectando a futuro”; agregando este Convenio la única y tal vez la última herramienta que tiene pueblo mapuche.
- Luego dice: “Yo soy profundamente religioso, yo soy Mapuche, soy Lonko, soy Antuko; no doy un paso si no está Wenumapuchao delante de mí y quiero que Wenumapuchao dé a favor de mi pueblo, esa es la tremenda diferencia que tengo”.

El señor Alcalde señala que aparentemente esta sería una sencilla reunión; sin embargo cree que este diálogo entre el Consejo de Lonkos y el Concejo Municipal, adquiere una enorme trascendencia; ya que lo que se diga o se acuerde hoy, puede ser relevante para producir un gran cambio a nivel nacional. Agrega que él se crió y se educó con amigos de apellidos Mapuches, pero la verdad es que todos eran chilenos y nunca se hizo diferencia; no obstante que la diferencia existe y no se puede negar. Añade que existe una gran riqueza cultural, una gran riqueza espiritual y tal vez no se cuente en el Concejo con personas que lleven el apellido Mapuche, pero asegura que en este Concejo hay gente que siente muy cercano todo lo que es la espiritualidad, la cultura y todo lo que tenga relación con nuestro pueblo ancestral. Por lo tanto de alguna manera están siendo representados. Encuentra absolutamente justo lo que piden, lo cual naturalmente debe hacerse bajo las leyes de la República y sus reglamentos, pero en alguna parte tendría que empezar. Está absolutamente de acuerdo con lo que se ha expresado acá, porque el hecho que haya más voces, se podría llegar a pensar que existiría más disidencia, más problemas, pero él piensa todo lo contrario. Agradece la presentación que están realizando; agregando que está seguro que hay varios Concejales que tienen el mismo pensamiento del Alcalde en los temas planteados.

Considera importante haber iniciado este proceso en Panguipulli, un lugar donde existe tanta historia Mapuche, donde más de la mitad de nuestra gente pertenece a los pueblos originarios y sería muy potente que en Panguipulli y en otras comunas esto existiera para que en los Concejos participe voz del pueblo Mapuche, a través de Concejales mapuches, que tengan el apoyo real de la gente, sea por sus votos o por mandato de la institución. Añade que se trata de un tema muy interesante y le gustaría que los demás Concejales expresen también su opinión.

SE PRODUCE INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El Concejal Ruiz** pregunta si la propuesta es tener representantes ante el Concejo, sin someterlos a elecciones populares.
- **El Lonko Augusto Nahuelpán** responde que la idea es que estos Concejales sean designados por los Lonkos y que reúna condiciones, tanto políticas como religiosas.
- **El Concejal Ruiz** dice que Panguipulli ha tenido Concejales Mapuches, pero éstos tal vez no han representado muy bien a su gente. Cita como ejemplo al Concejal Pablo Lipiante, quien obtuvo una alta votación Mapuche, pero estuvo poco tiempo porque posiblemente no le gustó el trabajo, dejando mal a su pueblo. Agrega que si el pueblo mapuche designa candidatos, éstos deben someterse a la voluntad de los ciudadanos, a través de votaciones populares.
- **El Lonko Francisco Huichamán** dice que ellos confiaron en don Pablo Lipiante como Mapuche y se le dio una gran votación, no solamente para que represente al pueblo Mapuche, sino a toda la comuna; pero una vez que se le dio la confianza, asume una tendencia política de derecha, lo cual significó que no hubo más apoyo para él, porque traicionó a su pueblo.
- **El Concejal Ruiz** dice que en su momento también asumió como Concejal don Santos Manquehual. Plantea que es legítima la aspiración del pueblo mapuche de tener representantes en el Concejo; pero cree que debe ser a través de elecciones populares.
- **El Lonko Augusto Nahuelpán** señala que de acuerdo al Convenio lo que se propone es que la ley les autorice a tener Concejales y que sean los Lonkos quienes los nombren; de tal manera que éstos no representen a partidos políticos, sino al pueblo mapuche.
- **El señor Alcalde** dice que seguramente no va a ser fácil legislar respecto de esta propuesta, pero es legítimo que se proponga, ya que tal vez se pueden reglamentar los mecanismos que permitan establecer una idea como esta.
- **El Lonko Augusto Nahuelpán** dice que ellos están dando a conocer lo que piensan frente a la política macro y en este momento cualquier mapuche que vote en cualquier comuna de Chile, no representa a los mapuches, sino a un partido político. Agrega que el Presidente de la República, don Sebastián Piñera reconoce que entre el 70% y el 80% de los mapuches votan por la derecha; entonces los lonkos no le quieren hacer ningún daño a nadie; sólo quieren que se les respete la idea como autoridades tradicionales, que no cuentan con personería jurídica ni se pretende obtenerla porque desde ese momento tendrían dependencia y eso no corresponde porque los lonkos son autoridades. Caso distinto son las comunidades y Asociaciones mapuches, quienes representan los intereses de los mapuches en sus respectivas organizaciones y pueden tener personería jurídica; pero los lonkos representan los intereses del pueblo mapuche en un sentido mucho más amplio.
- **El Concejal Valdivia** señala que no ha revisado bien el Convenio N°169; pero no obstante ello, con la actual Ley sobre votaciones populares y escrutinios; en el caso de la comuna de Panguipulli, en términos de unidad, el pueblo mapuche podría haber tenido desde hace muchos años Alcalde y varios Concejales.

Agrega que con esta propuesta se va a producir un conflicto, porque va a ser como una especie de Concejales designados por los Lonkos; independiente que él reconoce la autoridad; agregando que no está seguro que el Convenio N° 169 ampare esto; porque básicamente lo que hace este convenio es permitir que toda la gente se exprese, que todos sean candidatos y todos se sometan a una votación popular “y no instalar Concejales porque me representa a mí”. Lo señala porque en la protección de los más débiles, el Convenio lo que dice es que le entrega facultades, derechos consuetudinarios, derechos al territorio o a la tierra, educación y salud, el derecho a ser escuchado, a pronunciarse sobre los temas específicos del mundo mapuche, pero en el caso de esta propuesta se entraría en conflicto con democracia misma. Luego señala: “Si todos competimos aquí, los hermanos Mapuches, los Huincas, con los votos populares, ¿porque tendría que ser el mundo Mapuche diferente a nosotros y no podrían competir popularmente?”.

- **El Lonko Augusto Nahuelpán** responde que el fundamento es que el pueblo mapuche es una minoría y al ser minoría no les interesa crear un partido político Mapuche, porque son totalmente diferentes a los huincas, de acuerdo a su descendencia; ya que son descendientes de reinados; agregando que de un reinado a otro pueden llegar a acuerdo, pero no tienen la misma conversación; porque tienen diferente forma de ser, diferentes formas de trabajar el agro y diferente forma de mantener la espiritualidad. Es decir, los mapuches no son uniformes y la política tiene un esquema uniforme; señalando que desde su punto de vista, no encuentra que eso sea democracia, ya que la democracia no existe en el mundo y lo más parecido a la democracia son los consensos. El tema es que hay dictaduras y los que pierden se ponen al servicio de la dictadura; las dictaduras tienen el poder y dictan las leyes, y los que perdieron o no tienen mayoría, no pueden dictar leyes, y eso para ellos no es democracia; agregando que los mapuches son reyes del consenso.
- **El señor Alcalde** cita como ejemplo que una vez estaba cosechando changles en Tralcapulli y en una hora cosecharon 30 kilos. Él le dice a su amigo: “Siempre nuestro pueblo Mapuche se queja de que no tiene recursos, si en una hora cosechamos 30 kilos de changle, en 10 horas podemos cosechar 300 kilos, a un dólar, tenemos \$150.000 pesos diarios y en 30 días... ¡para, para, para huinca!, le respondió el amigo. “Esto es territorio Mapuche. Nosotros no vivimos, ni sacamos las cuentas así; yo estoy sacando los changles en un terreno que ocupan mis primos, en la época de la murta ellos van a mi campo; o sea, nosotros sacamos los alimentos solamente para ser felices y subsistir día a día con la madre tierra; no para explotarla a tal forma que algún día hasta los changles desaparezcan”. Agrega que esa historia seguramente refleja la diferencia entre el pensamiento huinca y el pensamiento Mapuche.
- **El Concejal Martínez** dice estar impresionado por esta conversación y se alegra de escuchar a un Lonko decir que representa la parte política. Agrega que él comparte plenamente su versión de la democracia, en el sentido que siempre la mayoría se impone a las minorías; cosa que sería como una falta de respeto, desde el punto de vista de los Derechos Humanos. Señala la importancia de establecer este tipo de diálogos, con el fin de generar consensos, antes de proponer estas ideas al Ejecutivo y al Congreso, en cuyas manos estará la responsabilidad de legislar respecto a este tema. Reconoce que es un tema complicado, ya que va a ser difícil hacer entender al mundo esta idea. Agrega que en Panguipulli hay alrededor de 6.000 votos mapuches y – como ya se dijo - el 76% en esta comuna vota por la derecha, pero si se observa el comportamiento del Parlamento, muchas veces ha existido una negativa para aprobar leyes o derechos que beneficien al pueblo mapuche; agregando que a su juicio hay dos tipos de discursos: una cuando existen compromisos y discursos de buena crianza, pero luego – al momento de votar – se vota en contra.

Añade que no hay que olvidar que en Panguipulli, durante estos años en que gobernó la Concertación, encontró al mundo mapuche muy aislado, con más de 36 comunidades que no tenían algo tan importante como caminos donde salir a la vía pública; señalando que ese fue un trabajo político que se hizo pensando precisamente en los hermanos mapuches. Añade que el mundo político y social ha avanzado tremendamente, gracias a todas estas luchas que se han dado, dentro de lo cual está también la lucha por los derechos del pueblo mapuche. Felicita al Lonko Augusto Nahuelpán; agregando que él como Concejal sí mira al mundo Mapuche con los ojos del alma. Dice que le parece justa la propuesta, y respecto de lo cual seguramente se encontrarán con muchas complejidades, pero cree que se ha elegido el camino más correcto que es el diálogo para lograr los consensos, y en ese sentido agradece al Consejo de Lonkos que hayan querido hacer partícipes de esta idea al Concejo Municipal de Panguipulli.

- **El Lonko Francisco Huichamán** felicita al Concejal Martínez por sus expresiones. Luego también felicita al Lonko Augusto Nahuelpán, quien ha expresado muy bien la idea a este Concejo. Agrega que su verdadera política es representar la tierra y el agua, pero que nunca se ha respetado como debe respetarse. Añade que esta es la segunda participación en un Concejo. La primera se realizó con el Concejo Municipal de Lanco; agregando que su misión es reunirse con las autoridades comunales desde Pilmaiquén hasta el Río Toltén de Pitrufquén. Reconoce que es un tema de gran trascendencia y complejo, pero ellos tienen la misión de exponer el tema a las autoridades; esperando tener buena acogida en cada una de sus visitas. Dice que ellos son bilingües, porque hablan perfectamente los dos idiomas, pero en este tipo de reuniones usan el idioma Castellano para que los conceptos queden claros. Agrega que esta es una primera reunión, la que posteriormente debe continuar. Señala que así como al Lonko Augusto le dieron la misión de referirse al tema político, a él le corresponde tratar el tema de la tierra y el agua; agregando que en estos temas ha existido una usurpación sistemática. Dice que este tema se estuvo conversando cuando tenían la Ruca Panguí aquí, y fueron a preguntar a Valdivia por qué razón las inscripciones de agua las estaban haciendo también para los esteros chicos y vertientes y dijeron que iban a modificar la ley, ya que un estero grande tenía capacidad para miles y miles de litros de agua que se pueden inscribir, pero no así las vertientes y los riachuelos, que se secaban en el verano y estaban dos o tres meses sin agua; entonces esos no se podían inscribir. Al respecto dice que no sabe si no se quiso escuchar, porque quedaron de llamarlos para darles su opinión, pero no se ha hecho. Por eso que este tipo de reuniones son importantes, para conocer también la opinión de las autoridades huincas y ver de qué forma esto se puede arreglar. Agrega que a esta reunión debieron haber venido más lonkos, pero por falta de recursos no han podido asistir. Dice que le sorprende cuando se habla de terrenos fiscales; porque nunca el Estado ha abierto su chequera para comprar los terrenos que dice que le pertenecen y algunas autoridades mapuches ni siquiera tienen dinero para participar en estas actividades. En el tema del agua dice que les preocupa la instalación de centrales hidroeléctricas en sus territorios; agregando que los ríos existentes son del pueblo mapuche, porque están en su territorio, y no del Estado y por lo tanto los interesados deben conversar con los legítimos dueños que son los mapuches y eso no ha sido así. Espera que este Concejo Municipal entreguen “una pequeña lucecita” de apoyo al Consejo de Lonkos, como un gesto de reconocimiento al pueblo mapuche.
- **El señor Alcalde** señala que los quiere felicitar, porque por muchos años nuestro pueblo Mapuche reclamaba el “Mapu” y resulta que todos saben que el “Co” es mucho más importante. Agrega que uno puede estar parado arriba de una roca en la tierra, pero sin agua no se puede vivir.

Reitera sus felicitaciones; agregando que los conceptos mapuches se han podido entender, cosa que es valiosísimo, ya que a los huincas les cuesta mucho entender el sentimiento de la propiedad. Antes el mundo era muy feliz sin tener ningún cerco de por medio, pero hoy día todos tienen cerco en su propiedad. Agrega que en esta conversación se han usado conceptos nuevos; señalando que en el concepto político huinca, algunos piensan que los votos mapuches son de izquierda o son de derecha y eso no es así. En la medida en que se van desarrollando los sistemas políticos y administrativos de todos los países, se está llegando a una opinión medianamente central, en la cual, la izquierda y la derecha tienen pequeños matices de diferencia.

- **El Concejal Riedemann** señala que no todos los gobiernos son iguales, que existen diferencias muy grandes; señalando que él pertenece a la UDI, que es un partido perteneciente a este Gobierno y que trabajaron durante 19 años para cambiarle el destino a este país. Agrega que si el mundo mapuche votó por la derecha, no fue por casualidad, porque la derecha lleva como un dogma de vida, la libertad y la democracia de verdad; sin imponerle a nadie las condiciones de vida. Señala que el mundo mapuche real se identifica con los gobiernos de derecha, al no tener una representación propia; porque la gente de derecha al pueblo mapuche no le impone nada, porque por esencia - quien conoce al pueblo mapuche - saben que no quieren que le impongan nada. Agrega que los gobiernos de la Concertación se equivocaron, porque desde el 10 de octubre de 1993, cuando el primer Presidente de la Concertación, don Patricio Aylwin Azócar, firmó la ley que creó la CONADI y toda la ley Indígena - la hicieron entre cuatro paredes - con personas que supuestamente fueron exiliados y que nunca conocieron la realidad del pueblo mapuche. Dice que existe una sensación en el ambiente político, que todo aquel dirigente mapuche que ha llegado muy arriba estaría inclinado hacia la Izquierda, como el caso de Aucán Huilcamán, quien hoy en día no representa a nadie, por lo menos en la comuna de Panguipulli y menos en Coñaripe, porque no lo quieren, ya que se ha hecho rico a costa del pueblo mapuche. Dice que se alegra de contar con la presencia de Lonkos representantes de comunas vecinas como Lanco; aclarando que el Convenio N°169, fue apoyado en el Senado con los votos de la Concertación y los votos de la Derecha. Lamenta que la CONADI no haya sido eficiente en la entrega de la gran cantidad de recursos destinados al pueblo mapuche; organismo que ha sido muy cuestionado y que seguramente tendrá que dar muchas explicaciones al respecto; agregando que los únicos perjudicados han sido los mapuches, especialmente los del territorio de Panguipulli. Luego señala que si esto no se transforma y si no hay una real política de acercamiento, el pueblo mapuche siempre va a estar postergado; señalando que en todo caso esto también depende del propio pueblo mapuche. Dice que efectivamente el Concejal Juan Pablo Lipiante tenía intereses distintos, ligados principalmente al tema de la docencia y por eso no se preocupó del pueblo mapuche. También estuvo de Concejal don Santos Manquehual, pero éste muy poco pudo hacer. Añade que existe el Parlamento de Coz Coz, pero éste no es muy querido en la comuna de Panguipulli, porque es complicado; el mundo mapuche hay que conocerlo; porque cada familia, cada clan, cada apellido son diferentes, y lo que están pensando en Lanco aquí no lo están pensando. Respecto de cómo hacemos verbo el Convenio N°169, dice que hay formas. La primera es pedir descentralizar, y para ello la Dirección Regional de la CONADI debe salir de Valdivia y establecerse en Panguipulli, ya que entre Lanco y Panguipulli se concentra el 70% de la población Mapuche de la Región. Dice que se creó la nueva Provincia del Ranco, con capital en la Unión y esta comuna se está llenando de servicios y para Panguipulli nada. También SERNATUR, el SAG y otros deberían estar en Panguipulli.

Señala que el pueblo mapuche tiene que luchar por esas cosas, para lo cual ya cuentan con su apoyo. Respecto a la propuesta que se ha presentado al Concejo dice que dicho Cuerpo Colegiado no puede hacer nada, pero sí hay Parlamentarios que fueron elegidos aquí y que deben acercarse; tanto Senadores como Diputados y particularmente dos diputados de nuestro distrito, quienes “deben venir a pelear y a representar a nuestra comuna y que los escuchen a ustedes; tienen que hacerlo, es su obligación, ganan millones de pesos, no para que sean unos zánganos, sino para que efectivamente sirvan a su pueblo”.

- **El Concejal Martínez** dice: “Sr. Alcalde creo, que se está cometiendo un error aquí, con el exceso de confianza en este Concejo por parte del Sr. Riedemann, porque el Diputado Jaramillo no es ningún zángano señor, está toda la semana en esta comuna, ¿y todavía le pide más?”.
- **El Concejal Riedemann** responde: “¿Di su nombre o no?”
- **El señor Alcalde** llama a moción de orden, señalando que los señores Concejales pueden intervenir cuando el Presidente del Concejo da la palabra.
- **El Concejal Riedemann** continúa su intervención comprometiendo su apoyo para acompañarlos a hablar con el Intendente, o invitar a la autoridad regional para que venga a algún lugar para que se les escuche. Opina que tal vez el Concejo podría hacer llegar a los Parlamentarios el apoyo en relación al planteamiento expresado en esta sesión. Luego se dirige al Concejal Martínez señalando que no dio nombres, pero “su famoso Diputado, que usted se refirió anteriormente; yo no dije nada, pero muchas cosas se las puedo demostrar con hechos absolutos y actas en mano. Dice una cosa en el distrito y comenta otra en el Parlamento”.
- **El Concejal Martínez** responde: “No puedo quedarme callado ante sus ofensas señor”.
- **El Concejal Riedemann** continúa señalando que hoy día hay una nueva forma de hacer gobierno, si no fuera por el terremoto estarían mejor las cosas, pero van a cambiar. Insiste en que él va a apoyar al pueblo mapuche; agregando que Panguipulli tiene mucho que decir; porque inclusive el hecho que la primera bandera Mapuche que flamea, representando a un pueblo, la hizo un vecino de Panguipulli que se llama Jorge Weke, bandera que debería flamear, si no todos los días, por lo menos en los actos conmemorativos frente a la Municipalidad de Panguipulli”.
- **El Concejal Kunstmann** dice que también pueden contar con su apoyo. Luego se refiere a don Juan Pablo Lipiante, quien fue nombrado en esta sesión; agregando que el Sr. Lipiante fue su candidato en las dos campañas; que es un gran amigo suyo; que don Juan Pablo se enfermó y además por su responsabilidad como profesor universitario tal vez se retiró.
- **El Concejal Valdivia** comenta que la iniciativa presidencial, para incorporar al convenio N°169 fue en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, eso es historia. Cuando se habla de los derechos de agua, de los derechos a los territorios, la legislación que tenemos hoy en día, no se ha podido cambiar, porque tanto la Ley de Concesiones Eléctricas como la Ley de Concesiones Mineras de los Subsuelos, son de los años 70. Agrega que si se revisa la normativa, el tema del código agua, también data del año 74 y es imposible modificarlo, porque los grandes poderes económicos - sobre todo respaldados por estas leyes, con las cuáles se dice que el pueblo mapuche han sido abusados, discriminados, con la tierra, con los territorios, con las aguas, la electricidad, las mineras del sub suelo; siempre han encontrado rechazo de parte de la derecha en el Congreso. Señala que si se revisan los diarios, hace dos años atrás, cuando se quería modificar la Ley de cuotas, sobre todo el tema de acceso de las minorías al Parlamento, se discutía en la Concertación, como incorporábamos la visión del pueblo comunista al interior del Parlamento.

Nunca se pudo llegar a un acuerdo legislativo, sobre todo porque la derecha nunca quiso incorporar a los comunistas, que es una minoría, pero necesita ser representada. Dice que en su opinión, si el 70% del mundo Mapuche apoya a la derecha, claramente se confundieron de sector, porque es el sector que menos los ha identificado históricamente”.

- **El señor Alcalde** señala: “Yo quiero decir una sola cosa, a nuestros hermanos Mapuches, no se les puede tratar como que no saben y que están equivocados. Por alguna razón ellos tienen una tendencia, no son tontos. Por alguna razón ellos están opinando de esta forma. Las cosas cambian, tal vez los escenarios sean otros más adelante y las proporciones sean distintas, pero eso yo no lo voy a aceptar. Me imaginaba una idea, tener seis Concejales Mapuches luchando por su pueblo y por las cosas prácticas, yo pienso que a lo mejor no hubiésemos discutido tanto y hubiéramos llegado a la parte medular”.
- **El Lonko Augusto Nahuelpán** da las gracias porque el Concejo los recibió; señalando que queda una cosa pendiente, que dice relación con designar a una Comisión del Concejo, para que estudie el Convenio N° 169 y en la próxima reunión hablar exclusivamente sobre su aplicabilidad. En otro aspecto señala que el tema económico de alguna manera impide que el Convenio pueda llevarse a la práctica más a la brevedad. Agrega que a ellos les interesa la CONADI y les interesa que el Convenio se implemente, ya que con eso se va hacer historia. Pide que la sociedad chilena en general, y la que este Concejo representa en particular, no tenga desconfianza en ellos. Luego dice: “el Convenio N° 169 viene a hacer patria en Chile, viene a afirmar la patria que ustedes mismos tienen y que van a celebrar en poco tiempo más, 200 años”. Dice que ellos han analizado con instituciones de defensa nacional a quienes le han planteado a quién defienden ellos, si ya no les va quedando territorio, porque todo lo han vendido a las transnacionales. A dónde van a poner la bandera los generales, si no les va a quedar espacio para ello. Añade que él habla en forma transversal, ya que como sea; también la Concertación ha tenido mayoría en el Senado y pudieron haber cortado cosas y no se hizo. Reitera en que es necesario tener confianza, ya que ellos quieren este territorio para que sea permanentemente de los chilenos y de los mapuches y para que nuestras futuras generaciones se proyecten en la vida. Cree que este tipo de pensamiento y de política no le afectará a la sociedad chilena. Luego señala: “al apoyar estas ideas, se está haciendo historia y con el correr de los tiempos la gente va a recordar a los Concejales de la Concertación y los Concejales de la derecha o de la Alianza que hicieron patria con nosotros”. Señala que existen distintos tipos de líderes y ningún mapuche se puede desprestigiar; agregando que hace dos años atrás no tenían nada, absolutamente nada favorable y sus líderes siempre anduvieron como “un barco sin timón”, muchos de ellos murieron en extrema pobreza, pensando en que alguna vez iban a encontrar a un aliado y no lo lograron; sin embargo tienen la esperanza y la experiencia de que los consensos dan resultados, y al menos hoy por hoy el pueblo mapuche no se va a morir del hambre, ya que al menos hay una pensión de gracia, de subsidio que les garantiza a vivir, aunque sea humildemente; gracias a una propuesta del propio pueblo mapuche que fue aceptada por la sociedad y que luego se ha ido mejorando, cosa que reconocen. El Convenio N°169 es también fruto de la gallardía del pueblo mapuche. En su oportunidad se le solicitó al ex Presidente del Senado, don Eduardo Frei que se obtenga el reconocimiento Constitucional y ponga el Convenio N°169 con urgencia; añadiendo que no siendo un doctor en la política, se ha transformado en doctor para obtener los frutos esperados.

Con humildad le solicita a este Concejo que les colaboren en su propuesta, para hacer patria en conjunto; señalando que un Concejal más o un Concejal menos, no va a traer la destrucción a la comuna ni tampoco va a traer el desarrollo absoluto; pero se puede compartir una idea común. Agrega que se está programando una reunión para el 07 de agosto en Coz Coz con una serie de Lonkos, para tomar la iniciativa macro sobre el Convenio N°169. Para ello están pidiendo una colaboración, de la forma que el Municipio estime conveniente, ya que ellos no cuentan con personalidad jurídica y por lo tanto, desde el punto de vista legal, no pretenden solicitar recursos monetarios. En relación al cumplimiento de la ley señala que en el Servicio de Salud de Valdivia no podían hacer salud intercultural, porque habían dos leyes que impedían hacer salud al pueblo Mapuche, dos leyes que eran intocables, pero en reunión con los doctores, él junto a otros Lonkos les dijeron que las leyes son leyes que las hacen cumplir las personas y las personas tienen criterio; añadiendo que si el Concejo en Pleno quiere colaborar, dependerá sólo de su voluntad. Reitera sus agradecimientos por haberlos recibido y esperan que en un futuro no muy lejano el Consejo Regional de Lonkos y el Concejo Municipal de Panguipulli, se puedan reunir de nuevo; señalando la importancia de conformar la Comisión del Concejo que se avoque al estudio del Convenio N° 169.

- **El señor Alcalde** señala que de acuerdo a lo planteado por el Lonko Augusto Nahuelpán, el Concejo debe pronunciarse sobre dos temas: Uno tiene que ver con la solicitud de aporte para la actividad que se va a realizar en Coz Coz, entendiéndose que básicamente se trataría de traslado de autoridades mapuches de nuestra comuna. El otro tema dice relación con la conformación de una Comisión del Concejo que se avoque al estudio del Convenio 169 de la OIT.
- **El Concejal Riedemann** dice que hay que estudiar el Convenio N°169; señalando que al menos en Panguipulli debería haber interlocutores de parte del mundo mapuche, como por ejemplo don Francisco Huichamán.
- **El Sr. René Huichamán** señala que por eso están aquí; agregando que él y el Lonko viven en Panguipulli y por lo tanto correspondería que el Concejo designe a su Comisión, de acuerdo a la forma de participación que estimen conveniente, pero por parte de ellos, siempre van a estar disponibles
- **El Concejal Riedemann** cree importante que la DIDECO también participe en esta Comisión.
- **El señor Alcalde** señala que al respecto es importante conocer la opinión de los Lonkos.
- **El Sr. René Huichamán** señala que se trata de un trabajo político, tanto desde el punto de vista de los Lonkos, como desde el punto de vista del Concejo; quienes deberán tomar decisiones políticas y por lo tanto la implementación de esas decisiones se pueden derivar a los técnicos.
- **El señor Alcalde** propone al Concejal Osvaldo Riedemann, para conformar esta comisión, por la cercanía que tiene con el señor Intendente.
- **El Concejal Riedemann** responde que por su parte no tiene inconveniente, pero esta es una decisión del Concejo.
- **El Concejal Valdivia** señala que por su parte él también estaría dispuesto a colaborar integrando esta comisión.
- **El señor Alcalde** propone que una vez conformada la Comisión que se avoque al estudio del Convenio N° 169, se podrían realizar reuniones semestrales con el Concejo de Lonkos para evaluar el avance en este tema. Agrega que también sería muy positivo - para dar otro punto de vista en relación a las políticas comunales - la distribución de los recursos, para ver qué es lo más importante para la toma de decisiones. Dice estar de acuerdo con el Concejal Riedemann, en el sentido de que alguien este coordinando esto y este podría ser don Eduardo Pino Ñanco, que es nieto de Lonko y por lo tanto tiene un sentir muy especial con este tema.

- **El Sr. René Huichamán** señala que eso es algo operativo del Concejo; lo importante es ir avanzando lo antes posible en todo esto para tener cosas claras y resultados concretos. En relación a la reunión convocada por el Concejo de Lonkos, el día 07 de Agosto en Coz Coz, se está solicitando un aporte a la Municipalidad.
- **La Sra. Gianina Rojas**, Administradora Municipal señala que por norma legal el Municipio no puede entregar una subvención si la organización no cuenta con personalidad jurídica. Sin embargo y haciendo un análisis al Convenio 169, tal vez sea posible entregar algún tipo de ayuda, pero eso se va a demorar. Entonces a lo mejor es posible cooperarles con algún insumo que necesiten para la actividad de ese día; ya que esto sería mucho más expedito para el Municipio.
- **El Concejal Riedemann** pregunta a cuántas personas se pretende reunir ese día.
- **El Sr. René Huichamán** responde que vendrán desde Villarrica y sus alrededores hacia acá, y por otro lado desde La Unión hacia acá.
- **El Lonko Augusto Nahuelpán** dice que el tema de Panguipulli es de Panguipulli; el tema de Loncoche, es de Loncoche; el de Lanco es de Lanco; porque hay grupos políticos de diferentes comunas; agregando que hay Lonkos que viven en la Cordillera y esos son los que les preocupa movilizar. Dice que en Lanco el tema del traslado está medianamente resuelto, pero la comuna de Panguipulli es grande y sería importante ayudar en esto.
- **El Sr. Alcalde** dice que quiere aprovechar la oportunidad para expresar su pesar por el sensible fallecimiento de don Francisco Huichamán Millán, un querido colaborador que trabajó mucho por difundir la cultura Mapuche, por rescatar el orgullo Mapuche, pero más que nada, por mantenerse siempre sin una tendencia política, solamente elevando la bandera de su pueblo. Agrega que descansa hoy día don Pedro Punoy Catripán, de 77 años de edad; agregando que ayer estuvo en su velorio en Coihueco.
- **El señor Pedro Carillanca** dice que desde el Gobierno de don Patricio Aylwin, que se han hecho cosas buenas y cosas malas para el pueblo Mapuche. Dice que al mapuche siempre se le ha utilizado, ya sea a través del Programa Orígenes o a través de la CONADI. Añade que en la Comunidad de Lilcoco, son de origen humilde y pobres; agregando que les llegó un recurso del Programa Orígenes por montos de \$ 500.000 ó \$ 400.000 por familia, después de tramitarlos dos años. Añade que se continúa utilizando a los mapuches, mientras los políticos “siguen guardándose el billete”, porque a esas personas las designa el Gobierno. La gente más humilde por ahí dicen que: “a los indios le dan de todo”, y eso no es verdad. Señala que él tiene 4 hectáreas, pero igual se siente rico; en cambio hay otros que tienen 60, 80 hectáreas y no cosechan ni una papa; porque así es la realidad del mapuche. Por último agradece la voluntad del Alcalde y del Concejo por el apoyo que están entregando a sus propuestas; agregando que en Lanco también tuvieron un buen apoyo de parte del Alcalde y los concejales y quedó formada una comisión, tal como se espera también de Panguipulli.
- **El Konko Francisco Huichamán** señala que él fue el iniciador de la conmemoración de los 100 años del Parlamento de Coz Coz; señalando que forma parte del Consejo de Lonkos desde hace 15 años. Señala que sus antepasados dejaron esa historia muy importante en Coz Coz y mucha gente no tenía conocimiento que se había hecho un parlamento ahí. Sin embargo vinieron historiadores de otros países como Alemania para conocer de cerca este importante acontecimiento histórico.
- **El señor Alcalde** agradece la visita del Concejo Regional de Lonkos; agregando que con esta reunión se han generado importantes instancias de conversación que seguramente se irán enriqueciendo a través del trabajo de la Comisión.

Respecto de esta presentación se han generado los siguientes Acuerdos por parte del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO N° 117

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN, CON EL FIN DE ABOCARSE AL ESTUDIO DEL CONVENIO 169° DE LA O.I.T. Y SU IMPLEMENTACIÓN, QUEDANDO ÉSTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

- SEÑOR DAVID RUIZ JARA
- SEÑOR RODRIGO VALDIVIA ORIAS
- SEÑOR OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ

ACUERDO N° 118

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DISPONER DE UN APOORTE CONSISTENTE EN TRANSPORTE E INSUMOS, CON EL FIN DE FINANCIAR PARTE DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROGRAMADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE LONKOS A REALIZARSE EL 07 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL SECTOR DE COZ-COZ.

6. HORA DE VARIOS

El señor Alcalde solicita la anuencia del Concejo, con el fin de cederle un espacio a don Miguel Ángel Chaparro para que haga entrega de los informes trimestrales.

El señor Miguel Chaparro, procede a entregar a cada uno de los miembros del Honorable Concejo, el segundo Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario...; de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El Sr. Chaparro comenta que fue designado como Director de Control; asignándome además las funciones de la Dirección de Tránsito, las cuales dice asumir con mucha responsabilidad. Agrega que las puertas de las unidades a su cargo están abiertas; esperando establecer estrechas relaciones con los señores Concejales. Respecto de la unidad de Control señala que entiende que la función de Control tiene por objeto prevenir situaciones en vez de sancionar; ya que para esto último está la Contraloría.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- **El Concejales Valdivia** dice que encuentra muy pertinente el hecho de prevenir.
- **El Concejales Martínez** dice que el periodo anterior estuvo peleando por los temas de tránsito y en este periodo continúa peleando por lo mismo. Al respecto dice que la señalética se encuentran en mal estado; agregando que hay lugares como la plaza de la Población Padre Hurtado donde falta señalizar y los vehículos se estacionan arriba de la plaza y rompen las veredas. Añade que lo mismo ocurre en otras poblaciones y por lo tanto se requiere una preocupación en este tema. También hay señales de tránsito botadas, otras están tapadas; como por ejemplo en la ruta Panguipulli - Coñaripe o hacia Neltume; señalando que no obstante que es un tema que le corresponde a Vialidad, sería importante hacerles llegar la preocupación que existe en tal sentido.

- **El señor Alcalde** señala que el tema fue conversado con don Miguel Ángel; agregando que además hay cosas graves como que se están robando la señalética de madera porque fue mal hecha; ya que no se colocó una buena base. Dice que para solucionar esto se requiere presupuesto, no solamente para arreglar esta problemática en la ciudad de Panguipulli, sino también en las localidades.
- **El Concejal Riedemann** señala la importancia de presentar en un futuro mediano un nuevo proyecto al Gobierno Regional para la señalética de Panguipulli, dada sus características turísticas de nuestra comuna.
- **El Concejal Kunstmann** dice que lo importante es que el señor Chaparro entregue la información al Concejo para poder interpretar lo que está pasando con nuestro presupuesto. Luego entrega algunos ejemplos de la información que ha entregado el señor Chaparro en esta sesión; donde se destaca información que antes no estaba muy clara.
- **El Sr. Chaparro** señala que de las tres cosas pendientes que ingresaron al Departamento, hay 2 que son para Jurídico y 1 que tiene que ver con Control, y esa la está respondiendo, pero le falta tener una reunión con la Sra. Gianina y Sra. Paula, la que se realizaría durante la semana, luego de lo cual procederá a dar respuesta a los temas planteados.
- **El señor Alcalde** señala que a cada momento se está mejorando.
- **El Concejal Valdivia** señala: “Lo que pasa es que aquí hay dos funciones, en realidad él es Control, DAF tiene otra función que es un poco parecida, pero él lo que tiene que ver y anticiparse a la problemática que tiene con el presupuesto y cómo funcionan los departamentos Municipales y también por ejemplo, en el tema de la evolución del presupuesto, no se olviden ustedes queridos Concejales que la SECPLAN Municipal planifica el presupuesto. Yo en Varios tengo eso, pero tiene que verlo el SECPLAN sobre todo lo que tiene que ver con platas del PLADECO que trabajan mancomunadas con el Plano Regulador. Yo le he pedido eso Presidente, porque independiente de los temas que puedan suceder acá, todas las modificaciones presupuestarias que nos quiera pedir usted, usted las pide, pero cuando los Concejales ven antes lo que está pasando, va y vota nada más, entonces es anticiparse, es prever situaciones de riesgo para el funcionamiento armónico de las finanzas del Municipio”.
- **El señor Alcalde** señala que acaba de llegar un certificado médico del Dr. Omar Talhouk Pugliesi que dice: “Certifico que la Sra. Griseldis Burose padece de un cuadro gripal con compromiso digestivo que la obliga a guardar reposo en cama por el resto de la semana”. Luego señala que este certificado justifica la inasistencia de la Concejala.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quién manifiesta lo siguiente:

Procede a leer el siguiente texto:

1. Solicito a la Dirección de Control proporcione al Concejo Municipal, de acuerdo a la obligación que le impone el artículo 29° de la ley 18.695, lo siguiente:
 - El informe trimestral, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2010, sobre el avance del ejercicio programático presupuestario de la municipalidad
 - El informe trimestral, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones de los funcionarios municipales y de los trabajadores del área de Educación y División de Salud de la Corporación Municipal
 - El informe trimestral de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, por concepto del 62.5% de los permisos de circulación; -Yo no sé si eso se pagó y cuánto fue-

- Y, el informe trimestral del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
2. Solicito que la Dirección de Control haga entrega al Concejo Municipal de un informe detallado de los ingresos percibidos por la Municipalidad, entre enero y el 30 de junio de 2010 y que son ingresados en la Cuenta Extrapresupuestaria

El señor Alcalde comenta: “En relación al F.C.M no solamente estamos al día, sino que hemos pagado deudas del año 2004 en adelante que fue dinero que ingresó al Municipio y que tuvo que pagarla esta administración injustamente.”

El Concejal Kunstmann agrega que en el Cerro Pitrén se fue el camino. Luego pregunta si con madera puede hacer la alcantarilla; señalando que él podría llevar unos tablones para hacer algo para su arreglarla.

El señor Alcalde responde que sí.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quién manifiesta lo siguiente:

- Da las gracias al señor Alcalde por el apoyo en relación al Curso de Técnico en Enfermería, que se va a realizar en la Escuela María Alvarado Garay a partir del 05 de Agosto, con un grupo de 70 alumnos, de 150 que estaban inscritos.
- Entrega sus felicitaciones por los trabajos que se están ejecutando en el sector rural, que lo encuentra excelente, ignorando quién está supervisando, pero insiste en que el trabajo está bien hecho; principalmente en relación a la limpieza de cunetas y desmalezamiento. **La Administradora Municipal** indica que estos tienen un capataz a cargo y ese capataz se dirige desde la Municipalidad. **El Concejal Kunstmann** agrega que en el periodo anterior, ese mismo despeje de camino, terminó en la Contraloría, en el Informe 22, 24, 27; porque eso desapareció todo y también estaba la Municipalidad encargada.
- **El Concejal Ruiz** solicita a la Sra. Gianina, preocuparse por el proyecto del agua de la Posta, ya que las mangueras frecuentemente se tapan. **El señor Alcalde** señala que eran 2 proyectos y el Municipio solucionó uno.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quién manifiesta lo siguiente:

- Le preocupa el tema de las luminarias; agregando que hay sectores que están a oscuras. Señala que en la Plaza Fortunato Fernández, sería importante poner cerco para que no se suban arriba de la plaza los camiones y camionetas, y por lo menos colocar la luminaria en esa parte. Señala que otro sector que hace una semana que está a oscuras, es la Costanera. **El señor Alcalde** señala que seguramente hay una falla en la línea y pide que cuando alguien tenga información sobre luminarias apagadas, informen a la Municipalidad para solucionar el problema. **La Administradora Municipal** explica que de la Costanera no había recibido reclamos; agregando que cuando llegan los reclamos se le informa a don Edgardo Zambrano de SAESA, ya que han sido reiterativos en los mismos sectores. Agrega que ellos reponen y arreglan lo que tiene que ver con el alumbrado público, pero cuando se trata de roturas de luminarias, esto es de responsabilidad de la Municipalidad.

El señor Alcalde señala que a raíz de estos cortes que son habituales, con el Concejal Riedemann estuvieron en la oficina del nuevo Gerente o encargado de SAESA y dentro de los compromisos se estableció que él iba a designar a algunas personas para que vean específicamente los lugares en que se hicieron los reclamos; agregando que también habría que incorporar el sector Costanera.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quién manifiesta lo siguiente:

- ❑ Dice que existe la duda razonable respecto a la percepción de ingresos de la Municipalidad, por concepto de las patentes con tasas diferenciadas. Agrega que en esta materia la DAF debió hacer la consulta al SII, para tener la información respecto de si corresponde o no que las patentes de las Sociedades Inversoras paguen. Señala que si no se ha hecho, todavía es tiempo de hacerlo.
- ❑ Cuando asumieron sus funciones, tanto el Alcalde como los Concejales, el año 2008, el Alcalde estaba al tanto del tema de las bandurrias; agregando que después se visitó el lugar junto al ex Director del SERVIU, don Germán Sáez y se hizo un trabajo bien compacto, porque se logró, con la gestión del Alcalde y suya – como Concejal - que la Constructora Sta. María levantara prácticamente un trazo completo del alcantarillado. Después se postuló a distintas instancias y lo último que quedaba era el tema de los empalmes; señalando que está hablando de abril de 2009. Producto de eso el Concejo ha tomado acuerdos en relación a las partidas de platas de ingresos de Los Amigos de Panguipulli por un lado y otro un fondo que tenía el Concejal Valdivia por parte del FONDER para tratar de terminar el tema. Lo que pasó es que aproximadamente hace 2 meses, cuando estaba la Srta. Liliana Vicencio, se contrataron los servicios de un contratista, un técnico y dicen que el técnico solo iba a las siete y media de la tarde y hasta las ocho, entonces difícilmente podría haber hecho los trabajos; señalando que hizo un trabajo, pero fue algo muy poco. Luego señala que allí habría que tomar “el sartén por el mango”, ya que después de un año no se ha dado una solución; agregando que si lo amerita, ellos van a cortar la calle, como se hizo el año 2007 y el 2008. **El señor Alcalde** dice que agradece que apoye su decisión; agregando que este tema lo viene observando hace bastante tiempo y le manifestó a la Sra. Administradora que esto no puede seguir así y don José López no puede continuar haciendo el trabajo de esta forma. Si es necesario buscar a otra persona habrá que hacerlo y el señor José López sabe que si deja de trabajar ahí, se le cancela el contrato y pierde todo lo instalado. **La Administradora Municipal** señala que respecto al primer punto expuesto por el Concejal, la información es que hay gente de las patentes de Inversiones que ha retirado su patente, la han trasladado; agregando que independiente de la información que pudiera entregar el SII, hay un desconocimiento de cuántas patentes más se van a trasladar, porque ya se han retirado varias, con montos no menores. En todo caso esta información estará más acabada al 31 de Julio. Respecto al tema de Las Bandurrias, señala que el Alcalde le instruyó para que vea qué pasa con este tema. Señala que es importante señalar que el Concejal Valdivia ha estado permanentemente insistiendo, producto de que sus recursos del FONDER fueron los que se iban a invertir en esta continuación.

Dice que lo invertido por el Municipio, desde que asumió la nueva administración, en Las Bandurrias, no ha sido menor: se han hecho las conexiones de agua, se han mejorado algunas viviendas, los baños que ha sido súper importante; sin pensar que pasó y quién tuvo la culpa, porque ya a la gente no le interesa, a la gente lo que le interesa es cómo buscar una solución. Dice que la primera reunión que ella sostuvo con la gente de ahí, les dijo que no se podía comprometer en cosas que no se podían cumplir; ya que pensar en cambiarles las casas, readecuar todo, era imposible y aunque existieran todos los fondos de libre disposición no se podría hacer, porque la inversión es bastante alta. Pero con el tema específico de la electrificación, se conversó con el Director de Obras, porque depende de ellos el tema eléctrico, ya que se hizo por esa vía la licitación y se adjudicó a esta persona, que en realidad era la persona más cercana que conocía la Arquitecto que estaba a cargo de la obra, pero se desconocían los horarios en que trabajaba este señor. Se le dio un ultimátum y un cronograma de trabajo y de no cumplirlo, se rescinde el contrato, pero no se puede rescindir sin haber hecho antes la evaluación técnica y por ello es que este señor todavía sigue contratado. Reconoce que la semana pasada no consultó al Director de Obras sobre el avance. Señala que se va a comunicar con el señor Werner para que éste informe al Alcalde y Concejo sobre el particular. **El señor Alcalde** dice que se están haciendo muchas preguntas que apuntan al mismo sector. Añade que él le ha preguntado al señor Director de Obras, pero éste acusa que tiene exceso de trabajo, porque tiene pocas personas que le colaboran. **El señor Alcalde** dice que hay una serie de decisiones que no tienen que ver con el exceso de trabajo, si no que tienen que ver más bien con un poco de criterio. Otras de las cosas que se va a analizar es que los Bomberos, desde mayo que están diciendo que no han podido trabajar con el Director de Obras en relación a las exigencias bomberiles que hay con la construcción del nuevo edificio del Cesfam. Se le llamó por teléfono para que se pongan de acuerdo; hubo algunas diferencias y volvieron a venir los Bomberos acá. Se llamó por teléfono y el Sr. Werner dijo que tenía que solicitar la llave que estaba en Valdivia, esto fue la semana pasada, para abrir el Cesfam y ver con los Bomberos que es lo que ocurría adentro. La orden del Alcalde fue que coordinara todo eso y lo hiciera a la brevedad, pero aparece una publicación en un diario electrónico y ahí se informa recién la Srta. Jimena Becerra que no se está cumpliendo con algunos aspectos; agregando que está todo al revés, ya que lo que tendría que haber hecho el Director de Obras, una vez que el Servicio de Salud le dijo que la llave la tenía la Srta. Becerra, era haber venido donde ella, haberle pedido la llave, haber entrado con los Bomberos y haber arreglado la cosa y no ponerse a hacer declaraciones sin informarle previamente a la Secretaria Gral. de la Corporación. Luego señala que se están cometiendo muchos errores en esa misma Dirección.

- ▣ **El Concejal Valdivia** continúa con sus puntos varios señalando: “Lo otro es que he revisado más o menos el trabajo del contratista Rivas, hay varias cajas con los fierros, los soportes de los empalmes que están tirados, hay cajas nuevas (donde van los medidores eléctricos adentro) que están tiradas en el suelo, en algunas partes están dejando cajas que están buenas y se está reemplazando con cajas nuevas, así que yo no quiero decir que hay un detrimento del patrimonio Municipal, pero hay que ir a echar una miradita porque igual son platas del Municipio. **El Concejal Kunstmann** pregunta cuántos vio, porque eso es grave.

- ▣ Solicita que en el camino que va a Chauquén, hacia el sector de La Guitarra, que son alrededor de 150 a 200 metros, en la faja que corresponde a EFE donde hay unos espacios en los costados, que es el límite con los vecinos, que eventualmente es Municipal o del Ministerio de Bienes Nacionales; se le pase máquina y después hacerle veredas a la gente que vive en el sector y que es muy humilde. La idea sería dotarlos de todos los servicios: como electricidad, títulos de dominio, etc., ya que a ellos los visitan sólo cuando se van a hacer campañas políticas donde se les ofrece el cielo y la tierra y después nunca más se acuerdan de ese sector de la línea. **El señor Alcalde** señala que él también está preocupado de poder hacer una intervención en ese sector, pero se necesita la máquina niveladora, la cual llegó la semana pasada y por lo tanto dice que se va a trabajar ahí; señalando que no se ha hecho aún por el tema del clima y por falta de maquinaria. Agrega que se están estudiando una serie de alternativas en otros sectores de la ciudad, con el fin de mejorar los accesos y descongestionar algunas calles. **El Concejal Kunstmann** señala que la gente de ese sector tiene agua propia. “los derechos, se los hemos adquirido; eso lo hice yo hace tres años atrás y ellos son dueños de ese lugar”.
- ▣ Señala que cuando estuvo la Consultora Poli viendo el tema de las falencias de la propuesta del plano regulador, se entregó más o menos 5 ítem, que tenían que ver con el aumento de la densidad poblacional, las redes sanitarias y de agua potable. Agrega que si existiera el Plano Regulador aprobado, se obligaría a las sanitarias a ejecutar ahí. **El Concejal Riedemann** consulta si se refiere al sector de donde viene la gente de Villa Palguín. **El Concejal Valdivia** le responde: “Sí, ahí se pobló de gente de nuevo y tienen un comité”. **El Concejal Riedemann** dice: ¿Quiénes fueron los irresponsables políticos de esta comuna, que se creen políticos y volvieron a meter gente?. **El Concejal Martínez** señala que la gente se va donde hay un espacio para vivir. **El Concejal Riedemann** señala que él ayudó a sacar a esa gente de ahí y ayudó a hacer la población. **El Concejal Martínez** insiste en que esa gente vio ese espacio libre y se instalaron allí.
- ▣ “En el tema de la línea, lo que yo espero - Presidente - que lo expuse más o menos cuando estuvo el Sr. Chaparro acá; el famoso informe de la SECPLAN que tiene que ver con la planificación, la presentación, para ilustrarnos un poco de cómo va el proceso de las platitas, el PLADECO el Plano Regulador y por último Presidente, como las platitas esas de los 30 millones, para hacerles las modificaciones al Plano Regulador y quedaron consagradas al famoso Fondo de Las Sociedades Inversoras, entonces ver cómo lo pudiéramos hacer nosotros, si no contamos con esos recursos; en una de esas para hacer una modificación, porque resulta que el Plano Regulador a usted, como Jefe Superior del Servicio, es una tremenda herramienta de poder, de conseguir recursos porque en este minuto estamos como se dice “en el campo”, este pueblo sigue en el campo desde los años 40, la misma historia, con eso usted va a conseguir recursos, consulte con la Administradora que es más experta en el tema”.

▣ “En el tema de La Clodomiro Figueroa, el Alcalde de la comuna va a inaugurar el nuevo Cesfam de Panguipulli (...), lo que pasa es que ahí hay un problema de una captación de agua, hay un colector de diámetro mil; el colector no tiene ningún problema, de hecho no llega ningún agua al centro de Panguipulli, un tremendo colector, costó por lo menos como 48 ó 50 millones de pesos de esos tiempos, pero ese colector en algunas partes está cumpliendo su función y en la parte más importante, que es casi Clodomiro Figueroa con Juan Pablo II, hay una toma que está conectada y otra que no está conectada; son más o menos como 12 ó 15 metros de tubería que habría que instalar. Lo que pasa es que toda la calle Clodomiro Figueroa está - si usted va ahora – inundada; pasa el agua, es como el campo, pasa un estero. El otro día fuimos con la Sra. Gianina y vio, pero el tema es que es una cosa súper fácil de hacer, pero hay que excavar, instalar la tubería conectarla al colector de aguas lluvia y nos ahorramos el problema de más o menos 20 familias. Entonces cuando usted inaugure el Cesfam van a pasar mucha gente, autoridades por ahí, entonces es impresentable que esté eso; si va a durar medio día hacer ese trabajo con una cuadrilla Municipal. Lo expongo para que trate de tenerlo más o menos listo para allá, como están limpiando todo el sector, sería como para que esté más parejo, más presentable”.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quién manifiesta lo siguiente:

⇒ “Quiero retomar el tema del Cesfam Alcalde. Fíjese que yo, de usted mismo he escuchado decir, comentar o comparar, de que las cosas cambiarían, que ya no es como antes; y sin embargo veo que bajo su administración están pasando hechos tan lamentables como es el caso del Cesfam. Aquí ya no basta con decir, por qué esto todavía no se termina; aquí va a haber que pagarle un costo a Bomberos y si uno mira la información que sale en el diario y es más o menos fidedigna, ahí todos se están tirando la bolita y finalmente no me cabe la menor duda, que la Corporación Municipal va a tener que pagar varios millones por el trabajo de Bomberos; cosa que nunca se debió haber hecho y eso finalmente rebota en el Concejo Municipal; vale decir, nosotros, porque hablan de 2 ó 3 millones que tendría que pagarle a Bomberos por el informe que tiene que entregar. Lo que más me preocupa es que ocurran estas cosas, Alcalde y no se conozca oportunamente y más encima cuando se saben, se saben a través de la prensa. Funcionarios Municipales, yo no sé si todavía existen aquí las anotaciones y no solo eso, usted no puede practicar con una cosa Alcalde y funcionarios que dependen de usted, estén tergiversando esto y más aún, lo hagan de forma pública, ahí también hay política de medio”. **El señor Alcalde** cree que en este tema hay una mala intención. **El Concejal Riedemann** continúa diciendo: “Así como tienen tiempo algunos funcionarios. Aquí nadie critica a nadie, pero hay funcionarios que se dedican a la política formalmente dentro del Municipio y esto se ha demostrado en las últimas elecciones del Partido Socialista. ¡Que se haga algo Alcalde!”. **El Concejal Valdivia** dice: “Ese veto no se lo voy a aceptar Concejal.” **El Concejal Riedemann** dice: “Se lo comento, porque finalmente todos sabemos la afiliación política del Sr. Rolando Werner, el es un activo ente político; no importa el partido.

Si no importa que haga la cosa que él quiera, pero el trabajo en el Municipio que lo hagan bien, porque yo he sabido de reprimendas de actores menos relevantes del Municipio, que para hacer peguitas que no siguen la orden. Entonces no es justo que pegas de tanta relevancia, pero además yo sé que van a involucrar costos adicionales de dinero para el Municipio, aquí va a llegar la propuesta. Por eso yo quiero Alcalde, de mi parte, el máximo rigor, porque no es la primera vez que sucede”.

- ⇒ Pregunta qué pasó finalmente con las pasarelas, si se van a hacer o no. **La Administradora Municipal** responde que se están haciendo. **El Concejal Riedemann** pregunta con cuál partieron primero. **El señor Alcalde** señala que la orden de él era comenzar con la de Chanlin, pero no tiene antecedentes de si realmente se cumplió con la orden que dio. Añade que se están preparando las platinas y todo lo que es fierro para después instalarlas. **El Concejal Riedemann** pregunta si eso no va a tener algún costo adicional. **El señor Alcalde** responde que hasta el momento no.
- ⇒ **El Concejal Riedemann** pregunta si se contrató o se va a contratar un contratista para encargarse del tema de las luminarias. **La Administradora Municipal** responde que se hizo una licitación, que fue adjudicada por un técnico autorizado, pero la licitación fue de alrededor de tres millones de pesos; o sea, para cubrir algunos sectores de las localidades rurales. **El Concejal Kunstmann** propone adquirir un camión con los accesorios necesarios, que permita revisar el tema de las luminarias y cambiarlas cuando sea necesario. Este camión también podría ser utilizado para podar. **La Administradora Municipal** responde que la misma persona que poda no puede ser el mismo instalador; agregando que antes cualquier funcionario podía cambiar luminarias, pero ahora sólo lo puede hacer un técnico autorizado. Añade que Alcalde le ha pedido en reiteradas oportunidades ver este tema, pero existe la dificultad de las platas. Entonces se está esperando qué va a pasar finalmente al 31 de julio, porque si bien la cuota del F.C.M no ha sido rebajada, sí los saldos han llegado con menos montos de lo programado dentro del presupuesto. Agrega que el Jefe de Finanzas tiene que hacer un informe de cuánto fue lo efectivamente recortado con el tema del Fondo Común, porque ese es un tema adicional a la rebaja que se está produciendo con el tema de las patentes. Al tener esta información clara, el Alcalde ha solicitado priorizar el tema de iluminación. **El señor Alcalde** señala que lo ideal hubiese sido que se hubiera aprobado en el Comité de Amigos de Panguipulli esta gestión y hubiese sido recordado este Comité por una gran labor, pero falló esta idea, porque aparentemente no era de la misma opinión la persona que estaba encargada, el Sr. Armando Holzapfel. **El Concejal Martínez** pregunta si el Sr. Vivanco podría ayudar en eso. **La Administradora Municipal** responde que si bien ayuda en algunos sectores rurales, él no es técnico autorizado.
- ⇒ **El Concejal Riedemann** continúa su intervención: “Llegó un chico del Sector Cachim Palitúe y una empresa constructora Collico que está haciendo un paupérrimo trabajo y esto se repite una vez más en la historia- como lo comentó el Concejal Martínez y todos lo sabíamos- respecto a la reparación que se hizo del camino a Pullingue Alto. Más encima allí - me decía este chico - se dejó cerca de 300 a 500 metros del camino que sube al sector de arriba y estos tipos lo están considerando dentro de su contrato. O sea, estarían haciendo menos y hay que ir a verlo Alcalde, ya que hay una serie de cosas más que serían irregulares, ya que aparentemente están haciendo trabajos a otras personas”.

- ⇒ El viernes tenemos la visita del Sr. Intendente y le gustaría saber cuál va a ser la tabla. **El señor Alcalde** señala que en esta sesión, con la participación de los propios Concejales, se deben proponer los temas a tratar con el señor Intendente.
- ⇒ Propone que se trate el tema vial, especialmente el proyecto de la ruta Pullinque – Coñaripe. **El señor Alcalde** señala que este es el único camino que priorizó este Concejo. **El Concejal Martínez** propone tratar también el camino de Río Hueico - Lago Neltume, ya que este camino está bastante malo. **El Concejal Valdivia** dice que el Intendente tiene una carta Gantt que dice para donde va la Región y qué es lo que tienen que priorizar; agregando que en la estrategia está priorizado por el Paso Internacional Hua-Hum y después la red Interlagos.
- ⇒ Propone cambiar la sesión de los días miércoles, porque a él le interesa asistir a las reuniones del CORE, ya que es importante estar presente cuando se someten a aprobación proyectos que son importantes.
- ⇒ Se acerca la celebración del Bicentenario y algo debería pedir Panguipulli al Gobierno Regional, ya que las otras comunas están pidiendo recursos para la celebración de esta actividad.
- ⇒ Después de tanto esperar la maquinaria Municipal para mejorar las calles de Coñaripe; justo cuando los camiones cargados estaban entrando a Coñaripe, uno de los camiones chocó con un vehículo de pasajeros, que llevaba una señora adentro, la cual se fracturó el brazo en dos partes. Agrega que a estas personas hay que solucionarles el problema, ya que se trata de un accidente, donde más encima el camión chocó por detrás a un furgón de pasajeros y lo aplastó contra otro camión que estaba adelante.
- ⇒ Dice que siempre se está pregonando que las cosas han cambiado con nuestro slogan y hay cosas que no han cambiado. Lo menciona para que se sepa; agregando que no está culpando al Alcalde. Luego señala que en Coñaripe se contrató a 4 personas, a través de un funcionario Municipal que está a cargo de este proceso. Apparently la historia parte porque el Alcalde derivó a la Delegada Municipal, una nómina de personas sin trabajo, muy carentes y muy necesitadas. Al respecto dice que la OMIL, de toda la lista contrataron a 4 personas, pero la última con la excusa de decir que no habían más y había que contratarlas antes del cierre de esto. Esta última persona se supone que está contratada desde la semana pasada (jueves o viernes) y recién comenzó a trabajar ayer. Dice que lo comenta porque no se puede estar gastando plata en una persona que se le está pagando, ya que se está perdiendo un cupo de trabajo, por lo menos una semana, habiendo personas más necesitadas; cosa que pide que corrijan. **La Administradora Municipal** señala que tomó conocimiento de esto e hizo las averiguaciones. Se contrataban 70 personas para este proyecto, para diferentes sectores de la comuna. Se asignaron 4 cupos para Coñaripe; los 4 cupos los vieron con la Delegada que es quien recibe toda la información en los Municipios donde hay delegados. Cuando contaron la cantidad de gente, se dieron cuenta que habían 69 en listado, no 70. Entonces como había que contratarlo rápido, porque los recursos llegan para contrata y si no se contrata, se devuelve la plata y si la persona contratada renuncia o se va, la plata hay que devolverla.

Entonces se contrató a esta persona que venía sugerida por don Hernán Neguel, que es la persona que trabaja con esta gente y no se consideró la otra lista. Dice que conversó con el funcionario; agregando que es primera y última vez que ocurre; asegurando que esto no va a volver a pasar. En todo caso señala que a esa persona sólo se le va a pagar proporcional a los días trabajados. **El señor Alcalde** señala que en todo caso la instrucción que tenía Mauricio Hiriart, era acoger la idea de la gente de Coñaripe que conocen a los que tienen ganas de trabajar de aquellos que no la tienen y por lo tanto se trata de un error de Mauricio que es preciso conversarlo. **El Concejal Riedemann** señala que no quiere culpar a nadie, pero fue el proceder de don Mauricio Hiriart, el cual cuando llegó a Coñaripe, lo hizo con falta de respeto y eso él no lo puede tolerar, menos cuando se trata de una mujer. **El Concejal Valdivia** pregunta a la señora Gianina Rojas cuánto cuesta realizar el estudio de las tarifas del servicio de aseo; porque en la presentación del presupuesto del año pasado, lo que presentó don Rolando Werner en el Concejo, es que él calculaba que la pérdida para el Municipio era cercana a los 40 ó 50 millones de pesos, sobre todo por el tema de los Supermercados que pagan la misma cantidad de servicio de aseo que cualquier persona más pobre. Entonces sería bueno que si cuesta 2 ó 3 millones, hacer el estudio y partir con dinero que no tenían para el otro año. Luego señala que MIDEPLAN está tratando - con los antecedentes nuevos - que tienen que ver con la ficha de protección social nueva; está manejando de otra manera las políticas habitacionales, sobre todo en proyectos emblemáticos que los trabajan directamente con la SUBDERE, llámense PMU, PMB, saneamiento sanitario, el tema eléctrico. Por lo tanto dice que es su deber, como Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo convocar a los integrantes de esta Comisión, para mantenerlo informados, no solamente a la Comisión, sino también para evacuar un informe al Concejo Municipal. Dice que esto es súper importante manejarlo, sobre todo con la cantidad de plata que está en juego para Panguipulli. Añade que proyectos que tienen que ejecutarse bajo el período de este Alcalde y este Concejo, son cercano a los nueve mil o diez mil millones de pesos; por lo tanto es un tema que hay que manejarlo con una tremenda cautela. Señala que la Convocatoria es para la Comisión, cosa que informa al Presidente de Concejo.

El Concejal Martínez propone realizar la próxima sesión el 04 de Agosto, en reemplazo de la que estaba programada para el 11, debido a que los Concejales el 11 de Agosto estarán participando en el Congreso de Osorno. **El señor Alcalde** señala que si todos están de acuerdo, él no tiene inconvenientes.

- ⇒ **El Concejal Riedemann** comenta que existen emergencias en las zonas altas de la comuna. **El señor Alcalde** señala que hoy se están repartiendo fardos en sector de Lago Neltume. **El Concejal Riedemann** pregunta si está considerado el sector Alto de Liquiñe. Le responden que sí. **La Administradora Municipal** señala que esta semana había reunión de emergencia agrícola; agregando que tienen toda la información de los sectores con problemas.

También está llegando información desde los mismos Infocentros, de los Delegados que tienen los listados de la cantidad de animales. Llegó de Puerto Fuy, pero no se ha entregado porque todo va a depender de si se asigna más para la comuna nuestra o no, porque estaban priorizando la Región de Aysén y la Novena.

El Concejal Valdivia dice: “Deben haber más o menos unas cien o doscientas personas de Liquiñe que están en el per cápita de Coñaripe, usted sabe que la dotación de personal la hacemos de acuerdo a los per cápita, hay mucha gente del sector de Liquiñe que efectivamente está inscrita en el Consultorio de Coñaripe y ellos están apelando a volver a Liquiñe. Por qué le digo yo esto, porque la gente no va a Coñaripe y se atiende en Liquiñe y las platas llegan a Coñaripe, entonces hay como una injusticia”. **El señor Alcalde** señala que cuando se hacen las reuniones de salud, se invita a toda la gente y no sabe si ese tema se habrá tratado; señalando han habido algunos temas que después aparecen acá y no se aprovecha la ocasión cuando va la Secretaria de la Corporación; siendo esa la instancia para hacer la solicitud”.

ACUERDO N° 119

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN DE CONCEJO EL MIÉRCOLES 04 DE AGOSTO, EN REEMPLAZO DE LA SESIÓN QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO.

ESTE CAMBIO SE SUSTENTA EN EL HECHO QUE EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 11 Y EL 14 DE AGOSTO, LOS SEÑORES CONCEJALES ESTARAN PARTICIPANDO EN EL CONGRESO DE CONCEJALES QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OSORNO.

El señor Alcalde invita a los Concejales el día viernes 30 de julio a las 11 horas en el Casino Municipal, para celebrar el “Día Regional del Campesino”, y en la tarde a una Sesión Extraordinaria de Concejo, donde se contará con la presencia del Sr. Intendente de la Región de Los Ríos.

El Concejal Ruiz propone tratar también el tema de las Emergencias en la sesión extraordinaria. **El señor Alcalde** señala que tanto los incendios, el terremoto, la nieve hacen que el Municipio tenga un gasto muy superior y no han recibido una compensación como debiera ser. Agrega que también debería tratarse el tema de Servicios Públicos, tales como: el SAG y la CONADI.

El Concejal Ruiz dice que también se podría proponer la instalación de una oficina de Bienes Nacionales, ya que hay muchos temas de vivienda y terrenos que es necesario solucionar. **El señor Alcalde** señala que se trataría de Saneamiento de Tierra, con apoyo de Bienes Nacionales.

El Concejal Kunstmann dice que estuvo en Liquiñe y hay alrededor de 60 casas; agregando que todo está listo y están ilusionados, está el arquitecto que es de Temuco y ahora por fin se encontró un maestro, pero está todo trabado. **El Concejal Valdivia** señala que eso no es tema de terreno; es gente que tiene título de dominio y se trata de un mejoramiento de vivienda. Añade que la región tiene una presión enorme de mejoramiento de vivienda, el tema está que Valdivia ejecutó los mejoramientos de vivienda el año pasado y ante pasado y las ampliaciones también. El problema fue que aquí el Departamento de Vivienda tiene que coordinar ese tema, porque están haciendo un abanico de opciones para que toda la gente se inscriba, y habiendo comité eso hay que regularlo, porque no todas las viviendas van a ser beneficiarios. Esto es un concurso, la gente postula en el SERVIU, al mejoramiento y ampliación de vivienda y no todos los comités van a quedar, ya que hay una selección.

La postulación se cerró el 15 de julio y en dos meses más van a estar las nóminas de quienes van a ser beneficiarios del mejoramiento y ampliación de la vivienda. Luego dice: “El tema que habría que ver con el Intendente sería, va a quedar gente de Panguipulli, pero y ¿qué pasa con Pirehueico, Puerto Fuy, Liquiñe, que están aislados?. Por último acá la gente tiene la posta, hospital, supermercados, pero la gente que está desprotegida allá en su vivienda por lo menos entreguémosle eso. Entonces el criterio no lo puede manejar el Intendente, pero sí puede decir que privilegiemos.

El tema de los FRIL. Le pregunto Presidente antes de la reunión del Viernes para no cometer un error. De los 4 FRIL del Municipio hay 2 que tenían observaciones ¿Esas fueron subsanadas, sobre todo el tema de la ciclo vía?”. **El señor Alcalde** señala que también correspondería ver los proyectos que se han presentado, ya que se dice que en agosto se va a regular un poco la entrega de recursos alterados por el terremoto. Agrega que se debería aprovechar de repasar todos los proyectos emblemáticos, tales como: caminos, agua potable, electrificación, el cementerio de Neltume, ya que se están removiendo huesos para enterrar a la gente en Punahue y eso es absolutamente indigno.

El señor Alcalde dice que hay que preguntar cuándo se comienza con el proyecto de la Escuela Ernesto Pinto y de qué forma el Gobierno regional piensa hacer justicia en relación al 0,6% del presupuesto regional que le corresponde a Panguipulli, en consecuencia que Lanco, que es mucho más pequeño tenía un 15%. Añade que el Gobierno Regional tiene un presupuesto, de los cuales más de 1/3 se lo lleva Valdivia, Lanco alrededor de un 14% y todos en general; en desmedro de Panguipulli que no alcanza a tener el 1%.

El Concejal Riedemann dice que recuerda cuando Valdivia era provincia de la Región de Los Lagos, la cual recibía el 70% del presupuesto y un año Valdivia recibió el 80% que fue cuando construyeron el Hospital Base, por eso varía de un año para otro; a lo mejor sucede lo mismo para Lanco, tal vez tienen la construcción de algún colegio u hospital.

Respecto de los temas a tratar en la Sesión Extraordinaria programada para el viernes 30 de Julio, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 120

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ABORDAR LOS SIGUIENTES TEMAS, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A EFECTUARSE EL 30 DE JULIO, CON MOTIVO DE LA VISITA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE LOS RÍOS:

- **Red vial de la Comuna de Panguipulli**
- **Aporte para Emergencias**
- **Instalación de Servicios Públicos en Panguipulli**
- **Saneamiento de Tierras, con patrocinio del Ministerio de Bienes Nacionales**
- **Evaluación de Proyectos presentados al Gobierno Regional; tales como: Cementerio Neltume, Cementerio Coñaripe y otros.**
- **Ejecución Proyecto Escuela Ernesto Pinto**
- **Posibilidad de revertir el 0,6% del Presupuesto Regional, destinado a la Comuna de Panguipulli.**

Se da por finalizada la Sesión, siendo las 15:40 horas.

PARTICIPARON EN LA SESIÓN:

N°	NOMBRE	INSTITUCION QUE REPRESENTA
01	Jaqueline Aedo S.	Patente Comercial
02	Eduardo Mellado M.	Patente Comercial
03	Mercedes Moraga R.	Propietario inmueble
04	José Moraga R.	Propietario inmueble
05	Gianina Rojas Z.	Administradora Municipal
06	Sergio Salazar V.	Asesor Jurídico
07	Antonieta Sánchez A.	Jefa Dpto. Rentas y Patentes
08	Miguel Chaparro	Encargado de Control Interno – Director (S) Tránsito

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMAN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN ÁNGEL EUGENÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**